



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
SECUNDARIA, BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

VOLVER A CASA SANOS

Presentado por:

GUILLERMO SÁNCHEZ BALLESTEROS

Dirigido por:

Dra. Carolina Pinazo Clapés

CURSO ACADÉMICO

2023/2024

Resumen.

El presente documento se desarrolla en torno al trabajo de fin de máster habilitante para el ejercicio de la docencia en la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

El módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte en todos los ciclos formativos de grado medio y superior que componen la Formación Profesional.

Este trabajo se basa en el análisis y la mejora de la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral del I.E.S GILABERT DE CENTELLES de Nules (Castellón), y en desarrollo de la Unidad Didáctica relativa a los conceptos básicos de Prevención de Riesgos laborales dentro del Ciclo Formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Nuestra unidad didáctica va a dotar al alumnado de los conceptos básicos para permitirles el día de mañana el objetivo principal del día laboral: “VOLVER A CASA SANO” y así poder disfrutar de su tiempo libre, de su familia, de sus hobbies o de sus estudios. Esta materia es fundamental en todas las profesiones, y más si cabe en el ciclo de Mecatrónica Industrial.

Con esta Unidad Didáctica se busca la mejora de conocimientos, actitudes y habilidades del alumnado para su incorporación al mercado laboral y su desarrollo como trabajador a nivel profesional y personal.

Palabras clave: Formación y Orientación Laboral, programación, Unidad Didáctica, Prevención de Riesgos Laborales, actitudes, habilidades.

Abstract

This document revolves around the final master's project required for teaching certification in the specialty of Vocational Training and Labor Guidance. The module on Vocational Training and Labor Guidance is taught in all intermediate and advanced vocational training cycles that make up Vocational Education.

The project is based on the analysis and improvement of the curriculum for the Vocational Training and Labor Guidance module at I.E.S. GILBERT DE CENTELLES in Nules (Castellón). It also focuses on developing a Teaching Unit related to the fundamental concepts of Occupational Risk Prevention within the Advanced Vocational Training Cycle in Industrial Mechatronics.

Our teaching unit aims to equip students with the basic concepts necessary to achieve the main objective of a workday: "RETURNING HOME SAFELY." This way, they can enjoy their free time, family, hobbies, or studies. This subject is crucial across all professions, especially within the Industrial Mechatronics field.

Through this Teaching Unit, we strive to enhance students' knowledge, attitudes, and skills, preparing them for entry into the job market and fostering their professional and personal development.

Keywords: Vocational Training and Labor Guidance, curriculum, Teaching Unit, Occupational Risk Prevention, attitudes, skills

Contenido

1. Introducción.....	8
A. Justificación.....	8
B. Objetivos.....	10
C. Metodología.....	11
D. Presentación de capítulos.....	12
2. Marco normativo estatal y específico de la Comunidad Valenciana.....	13
3. Contextualización.....	14
A. Contextualización del centro educativo.....	14
B. Contextualización del alumnado.....	17
C. Contextualización del aula.....	18
4. Presentación de la programación didáctica, análisis y propuesta de mejora a la misma.....	19
A. Introducción a la programación didáctica.....	20
Medidas de mejora.....	21
B. Contextualización de la programación.....	22
Medidas de mejora.....	22
C. Objetivos y competencias de la programación.....	23
Medidas de mejora.....	24
D. Contenidos de la programación.....	24
Medidas de mejora.....	27
E. Temporalización.....	28
Medidas de mejora.....	28
F. Metodología.....	29
Medidas de Mejora.....	29
G. Evaluación.....	30
Medidas de mejora.....	31
H. Actividades TIC.....	31
Medidas de mejora.....	32
I. Medidas de atención a la diversidad.....	32
Medidas de mejora.....	33
J. Elementos transversales.....	33
Medidas de mejora.....	33
5. Desarrollo de la unidad didáctica o unidad de trabajo.....	34
A. Título.....	34
B. Objetivos.....	35
C. Competencias.....	36
D. Contenido.....	37

E.	Atención a la diversidad.	38
F.	Elementos transversales.	38
G.	Metodologías	39
H.	Temporalización.	40
H.	Espacios y Recursos	47
I.	Criterios de evaluación.	47
J.	Instrumentos de evaluación y calificación.	48
K.	Proyectos de investigación educativa	50
L.	Conclusión	51
7.	Referencias bibliográficas.	52
8.	Anexos.	52
	ANEXO 1: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO FOL GRADO SUPERIOR DE MECATRÓNICA INDUSTRIAL I.E.S. GILBERT DE CENTELLES.	53
	ANEXO 2. CANCIONES CREADAS A TRAVES DE SUNO.	67
	ANEXO 3. DOSIER ACTIVIDADES SESION 1 Y 2	67
	ANEXO 4: KAHOOT SESION 2	68
	ANEXO 5: ACTIVIDAD 5 DOSIER 2	68
	ANEXO 6: RUBRICAS ACTIVIDADES	70
	ANEXO 7: PRUEBA EVALUACIÓN TIPO TEST	70

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AMPA : Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as

CE: Criterios de Evaluación

CED: Criterios de Evaluación Didácticos

CV: Curriculum Vitae

FCT: Formación en Centros de Trabajo

FOL: Formación y Orientación Laboral

FP: Formación Profesional

LOE: Ley Orgánica de Educación

LOMLOE: Ley Orgánica de Modificación de la LOE

PAM: Plan de Actuación y Mejora

PEC: Proyecto Educativo de Centro

PGA: Programación General Anual

RD: Real Decreto

RA: Resultados de Aprendizaje

TFM: Trabajo Fin de Máster

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UD: Unidad Didáctica

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA.....	13
TABLA 2 <i>CONTENIDOS DEL SABER BLOQUE TEMÁTICO I</i>	25
TABLA 3: <i>CONTENIDOS DEL SABER BLOQUE TEMÁTICO II</i>	26
TABLA 4: <i>CONTENIDOS DEL SABER BLOQUE TEMÁTICO III</i>	27
TABLA 5: SECUENCIACIÓN, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN.....	28
TABLA 6: SESIÓN 1.....	41
TABLA 7 SESIÓN 2.....	42
TABLA 8: SESIÓN 3.....	43
TABLA 9: SESIÓN 4.....	44
TABLA 10: SESIÓN 5.....	45
TABLA 11: SESIÓN 6.....	46
TABLA 12: SESIONES DE CALIFICACIÓN.....	49
TABLA 13: PONDERACIÓN CALIFICACIONES.....	50

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>ILUSTRACIÓN 1</i> FACHADA DEL IES GILABERT DE CENTELLES.....	15
<i>ILUSTRACIÓN 2</i> . ORGANIGRAMA I.E.S. GILABERT DE CENTELLES.....	16
<i>ILUSTRACIÓN 3</i> UBICACIÓN IES GILABERT DE CENTELLES.....	17
<i>ILUSTRACIÓN 4</i> AULA DEL I.E.S. GILABERT DE CENTELLES.....	18
<i>ILUSTRACIÓN 5</i> . AULA DE INFORMÁTICA.....	19
<i>ILUSTRACIÓN 6</i> . CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL I.E.S. GILABERT DE CENTELLES.....	22
<i>ILUSTRACIÓN 7</i> . COMPETENCIA Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.....	23
<i>ILUSTRACIÓN 8</i> . BLOQUES DE CONTENIDO ORDEN 31/2015.....	24
<i>ILUSTRACIÓN 9</i> CALENDARIO DE SESIONES.....	40
<i>ILUSTRACIÓN 10</i> REGISTRO ANECDÓTICO.....	49

1.Introducción

El presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) busca analizar la programación didáctica del Instituto de Educación Secundaria Gilabert de Centelles, y a través de las propuestas de mejora se va fortalecer la calidad y el cumplimiento de los objetivos de la unidad didáctica titulada “Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos”.

Para la elaboración del presente trabajo se ha elegido el módulo de Formación y Orientación Laboral, modulo transversal para todos los ciclos formativos, en el que la labor del docente es fundamental, ya que se debe poner un punto de mira amplio sobre los contenidos y su aplicación práctica, siendo de gran relevancia despertar el espíritu crítico del alumnado, y el interés por su entorno.

Posteriormente se va a desarrollar la unidad didáctica titulada “Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos” en la que se establecerán los objetivos, contenidos, actividades y metodologías que se utilizarán para potenciar la adquisición de las competencias relacionadas con la prevención de riesgos. Se prestará especial atención a la incorporación de temas transversales, el uso de metodologías activas y la integración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como recursos didácticos.

Finalmente se indicarán las líneas de investigación y las conclusiones obtenidas, así como las referencias bibliográficas utilizadas como fundamento teórico.

Este trabajo ofrecerá una guía didáctica actualizada y adecuada a las necesidades del alumnado de FP de Grado Superior en Mecatrónica Industrial, dándoles apoyo para su futura incorporación al mundo laboral.

A. Justificación.

La FP, actualmente es una opción cada vez más valorada y demandada en múltiples países ya que se enfoca en la formación técnica y práctica en áreas específicas, con la meta de preparar al alumnado para el entorno laboral.

La FP se ha renovado y actualizado para adecuarse a las necesidades del mercado laboral actual, el cual cada vez demanda habilidades y trabajadores más especializados. En este sentido, se han diseñado nuevas especialidades en campos como la tecnología, la informática, la robótica, la energía renovable, la logística, el turismo, la hostelería, entre otras.

Además, la FP se ha adaptado a los novedosos modelos de enseñanza y aprendizaje, añadiendo la inclusión de tecnología y herramientas digitales en el aula y la propuesta de métodos de enseñanza semipresencial y virtual, lo que ha ampliado su alcance y accesibilidad.

En términos generales, la FP se considera una opción atrayente y factible para aquel alumnado que quiere conseguir una formación específica y práctica que les permita unirse al mercado laboral, y para aquellas personas que buscan reorientar su carrera profesional o mejorar sus habilidades y competencias en un área concreta.

Por tanto, se hace necesaria una programación didáctica adaptada, innovadora y que tenga en cuenta a cada uno por sus capacidades únicas.

Por todo ello este TFM nace con la idea de reflejar esta nueva realidad educativa, desarrollando una unidad didáctica para la especialidad de FOL con la que se profundiza en los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ejercer la docencia en esta área y así conseguir la transmisión del conocimiento de una manera eficaz para el alumnado. FOL es un módulo de gran importancia en el ámbito educativo, ya que permite al alumnado adquirir competencias y habilidades para enfrentarse al mundo laboral de manera adecuada.

En cuanto a la unidad didáctica que se va a diseñar y que versará sobre los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales en la especialidad de FOL, tiene como objetivo principal dotar al futuro docente de las herramientas y habilidades necesarias para ayudar al alumnado a detectar, analizar y evitar factores y situaciones de riesgo, y por extensión evitar accidentes laborales. Actualmente la prevención de riesgos laborales es un mercado laboral en auge, y debe ser pilar fundamental en el que todas las empresas deben basarse.

Para la elaboración de este TFM se van a plantear una serie de cuestiones fundamentales para poder desarrollar un trabajo que sea útil y que se adapte a un entorno educativo actual, más orientado al desarrollo de habilidades y competencias del alumnado, más accesible, más colaborativo y experiencial, más personalizado y con principios más inclusivos, donde se tiene en cuenta a cada uno por sus capacidades únicas. Podemos concretar estas preguntas, según detalle:

- ¿Cuáles son los objetivos de aprendizaje? Es importante definir claramente los objetivos que se quieren lograr, para que todos los implicados sepan qué se espera que el alumnado aprenda.

- ¿Cuáles son los contenidos que se van a enseñar? Se deben identificar los contenidos que se van a enseñar, y determinar cuáles son los más importantes para los objetivos de aprendizaje.

- ¿Cómo se van a enseñar los contenidos? Es necesario definir los métodos y estrategias de enseñanza que se van a utilizar para impartir los contenidos y asegurar el aprendizaje del alumnado.

- ¿Qué recursos se van a utilizar? Se deben identificar los recursos, tanto materiales como humanos, que se necesitan para llevar a cabo la programación, y asegurarse de que estén disponibles y sean accesibles para el alumnado.

- ¿Cómo se van a evaluar los aprendizajes del alumnado? Es importante definir cómo se van a evaluar los aprendizajes del alumnado y cómo se van a medir los progresos en relación con los objetivos de aprendizaje.

- ¿Cómo se van a adaptar las actividades a las necesidades del alumnado? Se deben tener en cuenta las necesidades individuales del alumnado y diseñar actividades que se adapten a sus habilidades y conocimientos previos.

- ¿Cómo se va a fomentar la participación y el compromiso del alumnado? Es importante diseñar actividades que fomenten la participación activa del alumnado y que les motiven a comprometerse con su propio aprendizaje.

- ¿Cómo se va a promover el aprendizaje autónomo? Se deben proporcionar herramientas y estrategias que ayuden al alumnado a desarrollar su capacidad para aprender de manera autónoma, más allá de la programación didáctica.

B. Objetivos.

A través de lo aprendido durante la formación, el primer objetivo de este trabajo es realizar un análisis y una propuesta de mejora de la programación didáctica del módulo de formación y orientación laboral, planteada para el ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial, en el I.E.S. Gilabert de Centelles de Nules (Castellón), con el objetivo de realizar propuestas de mejora. Esta programación incluirá las competencias profesionales, personales y sociales que el alumnado debe adquirir. Se detallarán los métodos de evaluación y los criterios de calificación. También se recogerán las medidas de atención a la diversidad.

El segundo objetivo es desarrollar la unidad didáctica que he titulado “Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos” basándome en la experiencia vivida durante mi estancia en prácticas en el IES Gilabert de Centelles, y a través de ella aumentar el nivel de motivación del alumnado para profundizar en la materia. La intención es interiorizar en el alumnado la importancia de la salud laboral en los entornos de trabajo e intentar erradicar la creencia de que la Prevención es un conjunto de documentación que no sirve para nada, asimismo también remarcaremos la importancia de la salud mental y los factores psicosociales en materia de prevención de riesgos laborales. Dotaremos a nuestro alumnado de los recursos necesarios para saber enfrentarse en un futuro cercano a la realidad laboral, para que sean capaces de identificar los factores de riesgo, y mantengan siempre la visión de que lo importante es la seguridad.

El último de mis objetivos es realizar una reflexión sobre el futuro de la docencia con el ánimo de buscar líneas de investigación para conseguir un proceso enseñanza-aprendizaje que dote al alumnado de un aprendizaje significativo.

C. Metodología.

La metodología aplicada se ha basado en la observación y escucha activa de las acciones llevadas a cabo por nuestro tutor del Prácticum realizado, analizando si se ha cumplido con la programación establecida, y creando también en base a eso la Unidad Didáctica destinada a mejorar uno de los aspectos fundamentales del Módulo de F.O.L.

Además, nos hemos apoyado en la investigación, a través de la lectura de información y autores relevantes, y en la aplicación de todos los contenidos estudiados a lo largo del desarrollo del Máster.

Para la correcta realización de este trabajo de final de máster, tanto para la programación didáctica como para la unidad didáctica, me ha apoyado en los siguientes conceptos y aprendizajes:

- Búsqueda de las normativas vigentes actuales para poder entender el marco educativo sobre el que vamos a tener que trabajar.

Se ha realizado un registro, tanto de normativas nacionales como autonómicas, para determinar y aplicar los criterios básicos de los siguientes apartados: criterios de evaluación, titulación académica, organización educativa, criterios de promoción, programación didáctica, enseñanza a alumnos con necesidades especiales y, finalmente, normativas de coordinación e información a las familias.

- Investigación sobre las nuevas técnicas docentes, tanto en el aula como a la hora de gestionar conflictos que puedan surgir en un entorno educativo.

Las principales metodologías estudiadas y analizadas han sido las siguientes:

1. Aprendizaje basado en proyectos.

Según Rodríguez, Vargas & Luna (2010), utilizar esta metodología ayuda al alumnado a aglutinar todos los conocimientos aprendidos y reforzarlos mediante diferentes enfoques a lo largo de sucesivas clases. La coordinación con otros docentes es fundamental, tener una buena organización y planificación, donde se permita que haya un intercambio de ideas.

De acuerdo con la aplicación de esta metodología, la propuesta didáctica va a englobarse en diferentes proyectos, en los que nos sentimos muy involucrados, siendo el principal el desarrollo de los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

2. Enseñanza a través del juego. Gamificación.

Como comenta Vera (2003), una de nuestras prioridades como futuros docentes es renovar los métodos de aprendizaje actuales, ya que, muchos de ellos están desfasados y necesitan actualizarse.

En relación con esta metodología vamos a implementar en nuestra unidad didáctica plataformas como Educaplay y Genially para elaborar actividades de repaso basadas en Juegos digitales.

3. Aprendizaje cooperativo.

Según Johnson & Holubec (1999), el aprendizaje cooperativo es una de las claves para un correcto desarrollo del alumnado.

Durante las sesiones prácticas del máster, se ha implementado esta metodología, para el trabajo diario, a través de debates colaborativos, entre grupos e individuales y la realización de las pruebas de repaso realizadas en grupo

- Aprendizaje realizado durante la realización de las prácticas.

Gracias a la inestimable ayuda de el tutor de las prácticas en nuestro centro Jose Luis López Guardiola se ha tenido la oportunidad de elaborar una temporalización de actividades y unidades, a gestionar los problemas de los alumnos y conocer su realidad, así como a evaluarlos sus conocimientos de forma ecuánime.

- Conocimientos adquiridos durante el máster.

Los conocimientos adquiridos durante el curso de todos los módulos Máster en formación del Profesorado impartido por la Universidad Europea de Valencia, nos han dotado de una base sólida a la hora de desarrollar la actividad docente.

De hecho, durante el desarrollo del máster se ha ido trabando en actividades que han sido de utilidad para este trabajo.

D. Presentación de capítulos

Este trabajo se divide en 6 apartados que enuncio a continuación:

- En la primera parte del trabajo se han visto la introducción que comprende la justificación, metodología y los objetivos de este TFM.
- En el segundo apartado se incluye el marco normativo estatal y autonómico, que en nuestro caso va referido a la Comunidad Valenciana.
- En el tercer apartado se realizará la contextualización del Centro, el aula y el alumnado que encontraremos
- En el cuarto apartado se procederá con la presentación de la programación didáctica del centro y se realizará su análisis para a continuación realizar las propuestas de mejora, pertinentes.
- En el quinto apartado se desarrollará la unidad didáctica "Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos" basándonos en el aprendizaje realizado durante la estancia en prácticas y los conocimientos adquiridos durante el máster
- Y por último realizare una prospección de futuro sobre las perspectivas que se tienen sobre el futuro de la educación en la FP, para concluir con una valoración.

2. Marco normativo estatal y específico de la Comunidad Valenciana.

TABLA 1. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA

Normativa estatal:
<ul style="list-style-type: none">• Constitución Española de 1978, de 29 de diciembre, BOE núm. 311. Concretamente, se reconoce el derecho a la educación en el artículo 27, considerando además su proyección con el artículo 14, pues, siempre es considerado desde la igualdad• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020.• Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, BOE núm 76, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.• Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, BOE núm 52, de ordenación e integración de la Formación Profesional.• ORDEN EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.• Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.• Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Normativa autonómica:
<ul style="list-style-type: none">• El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su artículo 53, establece que es de la competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 de su artículo 81, la desarrollen.• DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano. [2022/10681].• DECRETO 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana. [2021/12855].• DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.• DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [2018/7822].• Orden 31/2015, de 13 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico/a Superior en Mecatrónica Industrial, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y Educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la perspectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, determinado en el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Fuente: elaboración propia

3. Contextualización.

En este TFM, se aborda el contexto educativo del IES Gilabert de Centelles de Nules (Castellón) y se analizan diferentes aspectos relacionados con el alumnado de Grado Superior en mecatrónica industrial, matriculado en el módulo de FOL. Para ello, se realiza una contextualización en la que se describen los aspectos sociales y económicos del alumnado, así como otros aspectos relevantes que permiten entender el marco en el que se desarrolla la FP en este centro educativo.

La contextualización es fundamental para entender la realidad educativa y social en la que se enmarca el TFM, ya que permite identificar las problemáticas y desafíos a los que se enfrenta el alumnado en su proceso de formación y su posterior inserción en el mercado laboral. Asimismo, permite analizar la oferta educativa de nuestro centro en relación con las demandas y necesidades del entorno laboral.

A. Contextualización del centro educativo.

El centro está ubicado en Nules, municipio de la provincia de Castelló, en la Plana Baixa, con un núcleo marítimo y la población de Mascarell. Se trata de un municipio que cuenta con desarrollo comercial, agrícola e industrial. Tenemos aproximadamente 13.827 habitantes censados la actualidad. Los sectores en los que se desarrollan las actividades económicas del municipio son:

- Sector agrícola: Centrado sobre todo alrededor la citricultura que actualmente está en crisis estructural, que está llevando al abandono de cultivos y al detrimento del empleo vinculado al sector agrario.

- Sector industrial: Como en gran parte de los municipios importantes de la provincia de Castellón la mayor parte de la industria se dedica a la producción de azulejos y de esmaltes cerámicos con mano de obra poco cualificada, aunque para el mantenimiento de las instalaciones industriales que es el sector que tiene mayor crecimiento en número de trabajadores, se pide cada vez profesionales más cualificados, así mismo en la parte la administrativa de la empresa, también se busca un nivel de calificación media alta, y en la parte comercial se solicitan empleos con niveles de calificación muy dispares. También la construcción, que fue unos de los pilares más importantes de la economía local y comarcal, actualmente se encuentra estancada, pero con tendencia hacia la recuperación. También encontramos empresas dedicadas a la siderurgia y a la fabricación de piezas para la industria del automóvil

- Sector de servicios: En este ámbito tenemos cada vez mayor cantidad de profesionales independientes y pequeños o medios empresarios. Situados alrededor de la construcción, de la salud, del pequeño comercio, de cadenas de distribución, de los servicios socioeducativos y

también turísticos, tanto de cara al mar mediterráneo como en los espacios naturales de montaña Como la sierra de Espadán.

El edificio se encuentra en la calle C/ San Vicent, 78 rodeado de nuevas edificaciones y explotaciones hortofrutícolas, en una zona del casco urbano que se puede calificar de no conflictiva. Por los alrededores también tenemos el polideportivo cubierto municipal, el polideportivo de la Caixa Rural de Nules, los juzgados y el colegio de primaria Pedro Alcázar. En Nules también hay otro Centro donde se imparte enseñanza de ESO, se trata del Colegio de La Consolación, de titularidad privada concertada, de una sola línea.

ILUSTRACIÓN 1 FACHADA DEL IES GILABERT DE CENTELLES



Fuente: Web IES Gilabert de Centelles

En el centro se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Formación profesional básica y Ciclos formativos de grado medio y superior. Es un centro de titularidad pública y acoge alumnado de las poblaciones vecinas como Villavieja, Moncofar y Nules. La mayoría del alumnado es valenciano parlante, y así se imparten los contenidos.

El horario del centro es en dos turnos, mañana y tarde con horario de 8 a 14 en el primer caso y de 14:10 a 21:15 en el segundo. Actualmente se hay 26 grupos de ESO, 6 de Bachillerato y 26 de Formación Profesional.

La metodología del centro se basa en el fomento de los hábitos positivos de respeto, tolerancia, solidaridad, aprendizaje y trabajo, respetando los ritmos y niveles personales de cada alumno evitando todo tipo de discriminación. Se potencia el aprendizaje significativo y se enfoca la educación como un proceso de desarrollo integral del alumno, concentrándola en desarrollar las áreas cognitivas, corporal, emocional y social del alumnado. Se concibe la educación como un servicio al educando y al entorno, como compensador de la desigualdad social. Se potencia la

heterogeneidad frente a la homogeneidad, y se apuesta por establecer criterios comunes de evaluación, para homogenizar criterios y tener en cuenta al alumnado con necesidades especiales de aprendizaje.

El centro también garantiza la libertad de expresión, dentro de un marco democrático, así como la educación en igualdad y para la igualdad, con el objetivo de superar el sexismo y el androcentrismo.

Otro principio fundamentales la coeducación, facilitando un enfoque equitativo de los contenidos, metodologías, materiales didácticos, del lenguaje, de las relaciones, de la organización, de la utilización de los espacios y del resto de la dinámica generada por la practica educativa.

El centro colabora activamente con otras entidades sociales del entorno como EPA, Ayuntamiento, Caja rural etc.

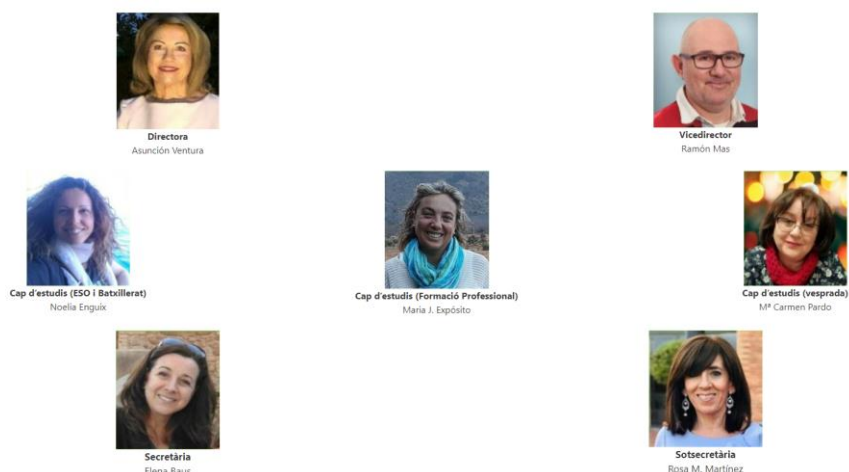
En cuanto a la estructura organizativa del centro está compuesta por un equipo directivo encargado de la gestión y dirección del centro, así como por un equipo docente especializado en las diferentes áreas de formación.

El equipo directivo del centro está formado por una directora, un vicedirector, tres jefas de estudios (ESO, FP mañana y FP tarde), una secretaria y una subsecretaria, que se encarga de la gestión global del centro y la toma de decisiones estratégicas, y por 36 departamentos didácticos

El equipo docente está compuesto por un equipo de docentes especializado en las diferentes áreas de formación que ofrece el centro. Estos docentes tienen la tarea de impartir las clases y de guiar al alumnado en su aprendizaje práctico y teórico.

El organigrama del centro lo podemos encontrar a continuación:

ILUSTRACIÓN 2. ORGANIGRAMA I.E.S. GILABERT DE CENTELLES

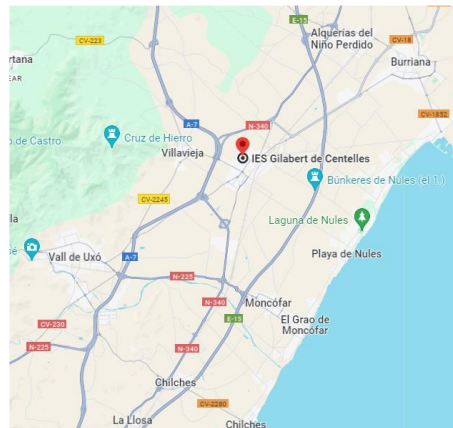


Fuente: Web IES Gilabert de Centelles

B. Contextualización del alumnado

El centro está situado en la población de Nules. Tradicionalmente la comarca de la Plana Baixa ha sido una zona dedicada a la agricultura, concretamente al cultivo de cítricos. En los últimos años se ha desarrollado en la zona un tejido industrial importante en el sector cerámico, apareciendo grandes empresas. Como consecuencia de ello y a su alrededor han proliferado las empresas de servicios, y alguna dedicada al sector del automóvil.

ILUSTRACIÓN 3 UBICACIÓN IES GILBERT DE CENTELLES



Fuente: Google Maps

Es una zona donde se ha afincado mucha población emigrante. El nivel socioeconómico de la zona es medio-alto.

En el centro encontramos alumnado con las siguientes características:

- Diversidad cultural. El alumnado proviene de diferentes países y culturas, lo que enriquece el ambiente educativo y favorece la convivencia intercultural.
- Diversidad de edades: El centro acoge alumnos y alumnas desde los que inician la E.S.O. hasta adultos que buscan una formación continua.
- Diversidad de perfiles académicos: El alumnado también tiene diferentes perfiles formativos, desde aquellos que han terminado la educación primaria, hasta perfiles con estudios universitarios previos.
- Heterogeneidad, en cuanto a habilidades y destrezas, lo que implica una atención individualizada y adaptada a las necesidades de cada individuo.

Respecto al módulo al que me refiero en este TFM, el alumnado muestra poco interés en el mismo, lo que nos presenta un desafío adicional para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante abordar esta falta de motivación y despertar su interés en la materia para lograr un aprendizaje significativo.

No tenemos ningún alumno con necesidades especiales, lo que no es obstáculo para contar con un enfoque inclusivo, que promueva un ambiente de respeto, apoyo y comprensión hacia estas realidades.

En cuanto a la motivación del alumnado, el centro tiene muy presente el uso de metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, art thinking, aprendizaje cooperativo etc. Además, se pone a disposición de docentes y alumnos un equipamiento informático y audiovisual muy completo para su uso en las aulas.

C. Contextualización del aula

En el módulo de FOL para el grado superior de mecatrónica industrial disponemos de un aula con capacidad para 25 alumnos, aunque estamos frente a un grupo muy reducido de alumnado 12 alumnos, que asisten a las clases en turno de tarde, de edades entre 16 y 25 años.

En el aula se dispone de una infraestructura tecnológica adecuada que incluye un ordenador, un proyector y un equipo de audio, que permite aprovechar las ventajas de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esta infraestructura permite la realización de actividades interactivas, investigación en línea y el uso de recursos multimedia.

ILUSTRACIÓN 4 AULA DEL I.E.S. GILABERT DE CENTELLES



Fuente: La plana al día

También tenemos a nuestra disposición en los horarios en que quedan libres las aulas de informática que están dotadas de ordenadores para poder trabajar con las TIC de forma individual o colectiva.

ILUSTRACIÓN 5. AULA DE INFORMÁTICA



Fuente: Elaboración propia

Estamos ante un grupo homogéneo, que realmente tiene ganas de adquirir conocimientos para su desarrollo profesional.

Llama poderosamente la atención que todos los alumnos son de género masculino.

4. Presentación de la programación didáctica, análisis y propuesta de mejora a la misma.

Este apartado se va a centrar en presentar de forma detallada la programación didáctica que el departamento didáctico de FOL ha establecido para el ciclo formativo de grado superior en mecatrónica industrial. Para ello describiremos los objetivos, contenidos, metodología, evaluación y recursos que se requieran para la enseñanza de nuestro módulo.

Asimismo, se realizará un análisis crítico de la eficacia de la programación, evaluando su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo la adecuación de los contenidos a las necesidades del alumnado y la eficacia de la metodología utilizada.

Para finalizar se presentarán propuestas de mejora, que podrán incluir utilización de nuevas metodologías, incorporación de nuevos recursos didácticos o la reorganización de los contenidos para adaptarse mejor a las necesidades del alumnado.

A. Introducción a la programación didáctica.

La normativa relativa a las programaciones didácticas de formación profesional de la Comunidad Valenciana¹, si bien regula las competencias de los departamentos y establece la obligación de elaborar las programaciones didácticas y su procedimiento, no especifica en detalle los elementos que deben contenerse en las programaciones didácticas de formación profesional. Según García Cabrera, M. (s.f.)² la estructura básica y algunos de los elementos que utilizaremos para tener una guía a la hora de elaborar las programaciones didácticas son los siguientes:

- Datos identificativos: Se incluirá el título, el nombre del centro, el departamento responsable y el ciclo formativo al que corresponde.
- Contextualización y fundamentación: Aquí se describirá el marco normativo y las características del ciclo formativo. También se incluye la justificación de los contenidos y metodologías propuestas.
- Objetivos generales y específicos: En las programaciones se deben establecer los objetivos generales del ciclo formativos, y los objetivos específicos de cada módulo o de cada unidad didáctica.
- Contenidos: Incluiremos los contenidos teóricos y prácticos que se trabajaran en cada módulo o unidad didáctica, indicando su secuenciación, relacionándolos con los objetivos propuestos.
- Metodología: Se debe describir la metodología pedagógica que se empleará, detallando las estrategias de enseñanza-aprendizaje, el uso de los recursos didácticos y las actividades.
- Evaluación: De establecerán los criterios e instrumentos de evaluación utilizados para valorar la efectividad del aprendizaje del alumnado, así como los procedimientos de calificación y recuperación
- Uso de las TIC: Es fundamental desarrollar en el alumnado habilidades en el uso ético y eficaz de las mismas. Al incluir este apartado en las programaciones, podremos diseñar actividades que fomenten la competencia digital de nuestro alumnado.
- Atención a la diversidad: Contemplaremos las adaptaciones curriculares y las medidas de apoyo necesarias para atender a las necesidades del alumnado con diversidad funcional.
- Temporalización: Se establecerá un cronograma o plan temporal en el que se indique la secuencia y duración de los contenidos y actividades a lo largo del curso académico.

¹ DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. [2019/11616

² García Cabrera, M. (s.f.). El diseño y la programación didáctica en la formación profesional. Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias

Medidas de mejora.

Tras revisar la programación didáctica, nuestro centro tiene elaborada para el ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica industrial, podemos realizar algunas sugerencias para mejorarla, como las que detallamos a continuación:

- Contextualización y fundamentación: Se debería ampliar el marco normativo de referencia y realizar una justificación más exhaustiva de los contenidos y metodologías propuestas.
- Objetivos generales y específicos: Se deben incluir en este apartado tanto el marco normativo, como las características del ciclo formativo, así como la justificación de los contenidos y metodologías propuestas.
- Contenidos: Este apartado es esencial. Debe contener la identificación y descripción de los temas, conceptos, procedimientos y actitudes que van a abordarse en cada unidad didáctica. Así tendremos el marco teórico sobre el cual desarrollaremos las actividades y llevaremos a cabo el proceso enseñanza aprendizaje.
- Temporalización de las unidades didácticas. Es fundamental para la planificación eficiente del proceso de enseñanza aprendizaje, por ello la programación debe contener una temporalización concreta de las unidades didácticas, que ayude a organizar los contenidos y a gestionar los tiempos.
- Metodología: La descripción de la metodología pedagógica debe estar claramente descrita, y debe contener las estrategias de enseñanza aprendizaje, el uso de los recursos didácticos y las actividades a realizar, para fomentar la participación activa del alumnado y facilitar la aplicación de diversos enfoques didácticos.
- Atención a la diversidad: En la programación deben estar presentes las adaptaciones curriculares y las estrategias de apoyo necesarias para atender a las necesidades del alumnado con diversidad funcional. Para ello tendremos que tener en cuenta los estilos de aprendizaje, las capacidades individuales y la realización de ajustes razonables. Este aspecto si bien es importante, en nuestra aula no tenemos ningún alumno con ninguna necesidad especial de aprendizaje.

Siguiendo con el análisis de la programación didáctica del I.E.S. Gilabert de Centelles, vamos a profundizar en cada uno de los elementos que debe contener una programación didáctica, para proponer medidas de mejora a la misma

B. Contextualización de la programación

El apartado de contextualización debe ofrecer datos relevantes del contexto sobre el centro educativo, el ciclo formativo y el entorno sociocultural y laboral en el que se va a llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje. A partir de estos datos, se va a facilitar la comprensión del propósito y la pertinencia de la programación didáctica. El contenido reflejado en la programación actual es el siguiente:

ILUSTRACIÓN 6. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL I.E.S. GILBERT DE CENTELLES

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Instituto IES GILBERT DE CENTELLES, ubicado en la localidad de Nules, Provincia de Castellón, se encuentra en un entorno industrial y agrícola.

El módulo de FOL, se imparte en todos los ciclos de grado medio y superior. La carga lectiva completa para el módulo de FOL es de 96 horas, que equivalen a 3 horas semanales y que se impartirán en 1º curso.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno/a, a través de los resultados de aprendizaje adquiera las competencias personales, sociales y profesionales que le faciliten la inserción laboral y el desarrollo de su carrera profesional en el sector de la instalaciones y mantenimiento (mecatrónica industrial).

Fuente: Programación didáctica del Módulo de FOL para el GS de Mecatrónica industrial

Medidas de mejora

Se debería agregar en la contextualización del centro, las infraestructuras y recursos disponibles, así como aspectos relevantes del entorno socioeconómico y del tejido empresarial de la zona, que ayuden a docentes y alumnos a comprender mejor el entorno en el que se llevará a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Pese a que se menciona el marco legal vigente, se echa en falta algunas referencias legislativas, como la Constitución española de 1978. Es importante hacer referencia a las leyes, decretos y ordenes que regulan la Formación Profesional y son aplicables al centro para el desarrollo de currículo.

Se observa una carencia en cuanto a la descripción de las características del ciclo formativo, se debería incluir los niveles de cualificación, los objetivos generales del ciclo, competencia, perfiles profesionales a los que conduce, entre otros aspectos relevantes.

También vemos una deficiencia en cuanto a la identificación del público objetivo, ya que no se describe el perfil del alumnado al que se dirige el ciclo formativo. Se deberían de mencionar características como el nivel académico previo, edades, interés, necesidades y cualquier otro aspecto que pueda influir en el proceso enseñanza aprendizaje.

Si estas mejoras se incorporarán se enriquecería sensiblemente la programación didáctica al proporcionar un contexto en donde desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, cosa que contribuiría a conseguir una experiencia educativa más relevante y significativa para el alumnado.

C. Objetivos y competencias de la programación.

Los objetivos y competencias en una programación didáctica son declaraciones, que describen los logros educativos y profesionales que se pretenden alcanzar durante la docencia. Con ellos vamos a obtener una guía para la planificación de actividades, así como para la evaluación del progreso del alumnado.

Los objetivos generales y las competencias se encuentran recogidos en el R.D. 1576/2011 de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas, y se recogen en la programación analizada de la siguiente forma:

ILUSTRACIÓN 7. COMPETENCIA Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES



3. COMPETENCIA GENERAL Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO:

Con el Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, se adquiere la competencia general definida en el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre (art. 4), de configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Y de acuerdo con la competencia general del ciclo formativo, el Real Decreto 1576/2011, (art. 9), recoge los objetivos generales a conseguir por el ciclo formativo, de entre los cuales reflejamos los que están relacionados con el módulo de FOL:

- 1) Determinar las actuaciones, así como los medios materiales y humanos, elaborando los planes y fichas de trabajo para organizar, supervisar y aplicar protocolos de seguridad y calidad.
- 2) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- 3) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- 4) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- 5) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- 6) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- 7) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- 8) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

A través de la formación basada en las competencias que sigue esta programación, se pretende que el alumno/a adquiera unas amplias capacidades que le permitan no solo aprender, sino a adecuar y adaptar sus conocimientos a las situaciones cambiantes que se producen a lo largo de su vida personal y profesional. El alumno/a, tiene que adquirir tres tipos de saberes: saber, saber hacer y saber ser y estar.

De acuerdo con el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre (art. 5), el desarrollo del módulo contribuye a alcanzar, las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- n) Organizar, supervisar y aplicar los protocolos de seguridad y de calidad en las intervenciones que se realizan en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.



q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Fuente: Programación didáctica del módulo de FOL IES Gilabert de Centelles.

Medidas de mejora

En la programación didáctica analizada, vemos que ha sido revisada recientemente y que es muy completa en cuanto a normativa y contenidos. Por lo que no vemos medidas de mejora en este apartado.

D. Contenidos de la programación.

Según la normativa actual, el módulo de FOL se imparte en todos los ciclos de grado medio y superior. La carga lectiva completa para el módulo de FOL es de 96 horas, que equivalen a 3 horas semanales y que se impartirán en 1º curso. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno/a a través de los resultados de aprendizaje adquiera las competencias personales, sociales y profesionales que le faciliten la inserción laboral y el desarrollo de su carrera profesional en el sector de la instalación y mantenimiento (mecatrónica industrial).

La estructura y duración se establece en la ORDEN 31/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial. [2015/2446]. Según esta normativa los bloques son los siguientes:

ILUSTRACIÓN 8. BLOQUES DE CONTENIDO ORDEN 31/2015

16. Módulo profesional: Formación y orientación laboral. Código: 0279 Duración: 96 horas	
BLOQUE	UNIDAD DE TRABAJO
a) Búsqueda activa de empleo:	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en mantenimiento de material rodante ferroviario. - Análisis de los intereses, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en mantenimiento de material rodante ferroviario. - Responsabilización del propio aprendizaje. Concienciamiento de los requisitos y de los roles previos. - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en mantenimiento de material rodante ferroviario. - Planificación de la propia carrera. - Equipamiento de objetivos educativos, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. - Digitales reales y coherentes con la formación actual y la proyectada. - Procesos de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa, European, Pitebas. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. - El proceso de toma de decisiones. - Desdoblamiento de una lista de comprobación personal de auto-revisión entre plan de carrera, formación y capacitación.
b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los valores e instrumentos del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Clase de equipo en el sector del mantenimiento de material rodante ferroviario, según las funciones que desempeñen. - Análisis de la formación de los equipos de trabajo. - Características de un equipo de trabajo eficaz. - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los papeles roles y sus interacciones. - Definición de conflicto: características, fuentes y niveles del conflicto. - Métodos para la resolución o expresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje. - El servicio del trabajo: - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Determinación de las relaciones laborales: actitudes y relaciones laborales específicas. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - Condiciones de trabajo: Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Representación de los trabajadores. - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en mantenimiento de material rodante ferroviario. - Conflictos colectivos de trabajo. - Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación y subcontratación entre otros. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
c) Contrato de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de la Seguridad Social como principio básico de cohesión social. - Estructura del sistema de la Seguridad Social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - La acción protectora de la Seguridad Social. - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. - Concepto y situaciones protegidas en la protección por desempleo. - Sistema de aseguramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes. - Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis y determinación de los condiciones de trabajo: - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Riesgos específicos en el sector de mantenimiento de material rodante ferroviario. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
d) Seguridad Social, empleo y desempleo:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Determinación de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. C primeros auxilios. Conceptos básicos. - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
e) Evaluación de riesgos profesionales:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Determinación de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. C primeros auxilios. Conceptos básicos. - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Determinación de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. C primeros auxilios. Conceptos básicos. - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Determinación de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. C primeros auxilios. Conceptos básicos. - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Fuente: Elaboración propia

Estos son los mismos que se recogen en la programación analizada. Si bien es cierto que en la programación objeto de estudio, estos 7 bloques de contenido se han distribuido en 3 bloques que a su vez se distribuyen en 14 Unidades didácticas, asociándose a cada bloque los resultados de aprendizaje y la puntuación de cada uno.

TABLA 2 CONTENIDOS DEL SABER BLOQUE TEMÁTICO I.

BLOQUE	R.A	UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
BLOQUE I Salud laboral y PRL	5, 6 y 7: (3 PUNTOS)	U.D 1 EL TRABAJO Y LA SALUD. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y trabajo: conceptos básicos. • Factores de riesgo laboral. • Daños derivados del trabajo: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional, patologías. • Medidas técnicas de prevención y medidas de protección de riesgos laborales.
		U.D 2 ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo. • Derechos y obligaciones del empresario y trabajador. • Responsabilidades en materia de prevención. • La gestión de la prevención en la empresa: los principios generales de la acción preventiva. • Organización de la prevención en la empresa: modalidades de organización de la prevención. • Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
		U.D.3 LA PREVENCIÓN Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de prevención: la evaluación de los riesgos laborales y la planificación de la acción preventiva. • Las situaciones de emergencia: el plan de autoprotección. • El plan de emergencias y el plan de evacuación. • Los primeros auxilios. La conducta P.A.S.

Fuente: Programación didáctica del módulo de FOL IES Gilabert de Centelles.

TABLA 3: CONTENIDOS DEL SABER BLOQUE TEMÁTICO II.

BLOQUE	R.A.	UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
BLOQUE II LAS RELACIONES LABORALES	1 y 2: (4 PTOS)	U.D 4 EL DERECHO DEL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • El Derecho laboral: origen histórico y nacimiento. • La relación laboral. Relaciones laborales especiales y relaciones no laborales. • Normas y principios del derecho del trabajo. • Organismos públicos en materia laboral: la administración y los tribunales laborales
		U.D 5 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes del trabajador. • Derechos del empresario: el poder de dirección y el poder de disciplinario. • La participación de los trabajadores en la empresa y la libertad sindical. Los sindicatos. • La negociación colectiva: el convenio colectivo. • Los conflictos colectivos: huelga, cierre patronal, derecho de reunión.
		U.D 6 LOS CONTRATOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo: concepto, elementos, forma y duración. • El período de prueba del trabajador/a en el contrato de trabajo. • Tipos de contratos laborales. • Contratos formativos: contrato de formación dual o en alternancia trabajo-formación y contrato para la obtención de práctica profesional. • Contrato de duración determinada. La concatenación de contratos. • Contrato indefinido. • Contrato fijo-discontinuo. • Nuevas formas de organización del trabajo.
		U.D 7 LOS CONTRATOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario laboral. • La jornada de trabajo y los descansos. • La conciliación de la vida laboral y familiar. • El horario de trabajo: el trabajo nocturno y el trabajo a turnos. • Las horas extraordinarias. • La reducción de jornada. • Los permisos retribuidos y las reducciones de jornadas. • Las vacaciones anuales y los días festivos.
		U.D 8 EL SALARIO Y LA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> • El salario. Tiempo y forma de pago. • El salario mínimo interprofesional (SMI) y el Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM). • Las garantías del salario y el fondo de garantía salarial (FOGASA). • El recibo del salario: la nómina • Estructura de la nómina. • Devengos o percepciones. El salario bruto. • Las deducciones. Determinación de las bases de cotización. • El total líquido a percibir. Salario neto.
		U.D 9 EL SALARIO Y LA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación del contrato de trabajo: la movilidad funcional y geográfica. • Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. • La suspensión del contrato de trabajo. • La excedencia: forzosa y voluntaria. • La extinción del contrato del trabajo. • El despido: disciplinario, por causas objetivas, colectivo y por fuerza mayor. • El finiquito. • Impugnación del despido en los Juzgados de lo Laboral. • Efectos de la sentencia: despido procedente, improcedente o nulo.
		U.D 10 EL SALARIO Y LA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> • La Seguridad Social: concepto y funcionamiento. • El principio de solidaridad en la S.S. • Niveles de protección y los regímenes de la S.S. • La acción protectora de la Seguridad Social: las prestaciones a que tiene derecho el trabajador. • La incapacidad temporal y el desempleo. • La renta activa de inserción. • Otras prestaciones de la S.S.: en caso de asistencia sanitaria, en casos de muerte y supervivencia, maternidad y paternidad y jubilación.

TABLA 4: CONTENIDOS DEL SABER BLOQUE TEMÁTICO III

BLOQUE	R.A.	UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
BLOQUE III ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO	3 y 4: (3 PUNTOS)	U.D 11 LA MOTIVACIÓN.LA PIRAMIDE DE MASLOW	<ul style="list-style-type: none"> • La motivación: concepto y factores que influyen en la motivación. • Teorías sobre la motivación: teoría de <i>Maslow</i> y teoría de <i>Vroom</i>. • Técnicas de motivación laboral • La frustración.
		U.D 12 LA BUSQUEDA DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La búsqueda de trabajo. ¿Dónde y cómo busco trabajo? • Las ofertas de trabajo. • La carta de presentación. • El curriculum vitae • La entrevista de trabajo.
		U.D 13 EL EQUIPO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo: ventajas e inconvenientes. • El grupo de trabajo. • Etapas en la formación de equipos de trabajo. • Tipos de equipos de trabajo. • La participación en el equipo de trabajo: los roles positivos y negativos en el equipo de trabajo. • Técnicas para trabajar en equipo: dinámicas de grupo.
		U.D 14 EL CONFLICTO DE TRABAJO Y LA NEGOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto de trabajo: sus causas. • Tipos de conflictos laborales. • Resolución de conflictos: procedimientos de resolución. • La negociación para resolver el conflicto. • Fases, estrategias y tácticas en la negociación.

Medidas de mejora

En la programación se recogen debidamente los contenidos exigidos, no vemos margen de mejora en este apartado.

E. Temporalización.

El módulo de FOL tiene asignadas 96 horas lectivas, que en el I.E.S. Gilabert de Centelles se distribuyen de la siguiente forma:

TABLA 5: SECUENCIACIÓN, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN.

Contenidos	Unidades didácticas	Evaluación	R. A.	Pond.	Instrumentos de evaluación
BLOQUE I Salud laboral y PRL	1 a 3 (31 horas)	1ª	5: (1 punto) 6: (1 punto) 7: (1 punto)	30%	Debate sobre la importancia de la salud y seguridad en el trabajo § Actividades prácticas § Prueba escrita sobre cada unidad temática § Realización de un plan de prevención
BLOQUE II Relaciones laborales y S.S.	4 a 10 (34 horas)	2ª	1: (2 puntos) 2: (2 puntos)	40%	Búsqueda de información por el alumnado § Resolución de casos prácticos. § Prueba escrita de las unidades temáticas § Exposición oral y debates sobre cuestiones laborales § Temas transversales
BLOQUE III Orientación laboral y trabajo en equipo	11 a 14 (31 horas)	3ª	3: (1,5 puntos) 4: (1,5 puntos)	30%	§ Exposición sobre técnicas de motivación laboral y lucha contra la frustración § Creación de una marca personal § Búsqueda de páginas de empleo § Carta de presentación y C.V. § Valoración de la entrevista de trabajo § Prueba escrita sobre unidad temática § Dossier sobre orientación laboral § Dinámicas de trabajo en equipo y resolución de conflictos
	96 horas	Final	10	100%	

A la vista de la tabla podemos comprobar que se cumple con las horas lectivas establecidas para el módulo de Fol y el título de grado superior de mecatrónica industrial.

Medidas de mejora

En cuanto a la temporalización, se plantea el bloque de salud laboral y PRL al inicio del curso, el cual sería recomendable impartir en la segunda evaluación, previo al envío del alumnado a las FCT, ya que los conceptos de este bloque les serán de vital importancia durante sus prácticas.

Por lo que respecta al bloque de orientación laboral, es interesante impartirlo en la tercera evaluación para que lo tengan reciente a la hora de emprender la búsqueda de empleo.

Sería interesante plasmar la temporalización en el calendario escolar y tener una planificación más concreta y pormenorizada de las unidades didácticas, ya que es vital concretar al máximo la planificación temporal.

F. Metodología.

La metodología es esencialmente activa y por tanto se fomenta el trabajo no solo personal, sino que también se enfoca en el desarrollo de habilidades necesarias en el entorno laboral, como el trabajo en equipo, la capacidad de aprendizaje autónomo, la comunicación y la creatividad.

Se utilizan las siguientes metodologías:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP) en la que el alumnado trabaja en grupos para desarrollar proyecto que les permiten aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto real, como hemos podido observar por ejemplo a la hora de desarrollar un plan de prevención de riesgos laborales de una empresa.
- Aprendizaje cooperativo, donde el alumnado trabaja en grupos y se distribuyen tareas y responsabilidades para llevar a cabo tareas específicas.
- Aprendizaje por resolución de problemas, en la que el alumnado se enfrenta a problemas reales o simulados en los que deben poner en práctica sus conocimientos y habilidades para encontrar soluciones. Este enfoque promueve el pensamiento crítico y el análisis de situaciones complejas.
- Método del caso. Esta técnica promueve que el alumnado analice y discuta casos reales o simulados relacionados con el área de estudio favoreciendo el desarrollo de habilidades de análisis, comunicación y toma de decisiones.
- Tutorías entre iguales. Los alumnos y alumnas más avanzados en un área especifican brindan apoyo y orientación.

Medidas de Mejora

Como propuesta de mejora, la programación debería incluir contenidos que promuevan el desarrollo de habilidades emocionales y de relaciones interpersonales, así como de competencias digitales.

También se podría aprovechar el potencial que las TIC, para enriquecer las metodologías, como el uso de aplicaciones, plataformas educativas, recursos multimedia, que faciliten la investigación

y autonomía del alumno. En este sentido es importante destacar la gamificación de actividades y contenidos

Para finalizar con las medidas de mejora, y atendiendo al principio de inclusión, se deberían aplicar metodologías inclusivas que atiendan a la diversidad del grupo, adaptando los contenidos y actividades para asegurar el acceso y participación igualitarias de todo el alumnado.

G. Evaluación

El módulo se evalúa de forma continua. Es decir, si un trimestre se suspende y se aprueba el siguiente, ambos trimestres se consideran aprobados, y, al contrario, si se aprueba un trimestre y se suspende el siguiente, se consideran los dos suspendidos. Las calificaciones se obtendrán por la consecución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados de cada bloque.

Cada evaluación pondera un porcentaje de la calificación final, de forma que la primera pondera un 30% del total, la segunda un 40% y la tercera un 30%. La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de la suma aritmética de las puntuaciones de las distintas actividades realizadas, y para aprobar la evaluación se requiera una calificación igual o superior a 5. Los instrumentos de calificación son los contenidos en la tabla 2 (ver página 24)

En ningún caso se podrá superar el módulo de FOL con algún resultado de aprendizaje pendiente de adquirir, o lo que es lo mismo, si no se obtiene en cada bloque (evaluación) una calificación igual o superior a cinco.

En cuanto a la recuperación, para cada alumno/a que no supere el módulo, se realizará un plan de recuperación de los resultados de aprendizaje no superado, a través de la realización de actividades, atendiendo a las circunstancias de cada caso, siempre que el docente lo estime pertinente.

El alumnado que no haya aprobado en convocatoria ordinaria podrá acudir a la convocatoria extraordinaria, siguiendo un plan individual de recuperación que obtendrá actividades y pruebas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y superar el módulo. Para aprobar deberán obtener en las actividades realizadas una calificación igual o superior a 5.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua por excederse del 15% e faltas de asistencia justificadas o sin justificar³ deberá examinarse en la convocatoria ordinaria para que se le evalúen los resultados de aprendizaje pendientes, o bien en la convocatoria

³ Orden 79/2010 de 27 de agosto de la Conselleria de Educació

extraordinaria, debiendo recuperar todos los resultados de aprendizaje del modulo siguiendo un plan individual de recuperación.

En el caso de que el módulo quede pendiente para el año siguiente, se establecerá un programa de recuperación que básicamente consistirá en la presentación de esquemas y fichas de las unidades del módulo a recuperar, así como exámenes de estos.

Medidas de mejora

La forma de evaluación se basas en notas y porcentajes principalmente, lo que puede generar una concepción limitada de la evaluación y no reflejar de forma completa las competencias adquiridas por el alumnado.

En cuanto a las rubricas, en la programación no se hacen constar las mismas, cuando seria cuanto menos recomendable realizar una rúbrica por cada actividad realizada para que los criterios de evaluación estuvieran claramente establecidos.

En cuanto a los instrumentos de calificación, en la programación analizada se hace referencia a las actividades que se evaluarán, pero no al instrumento (rubrica, diana...) concreto que se utilizará para evaluar, con unos criterios definidos.

Con la aplicación de estas mejoras este apartado quedaría más claro y ofrecería mejores herramientas de evaluación para los docentes.

H. Actividades TIC

El I.E.S. Gilabert de Centelles es consciente de la importancia que tiene la utilización de las TIC y mas di cabe en la educación, debido a que facilita el aprendizaje efectivo. Debemos ser conscientes de que las TIC:

- Facilitan el acceso a la información de forma rápida y sencilla, lo que facilita el aprendizaje y la investigación por parte del alumnado.
- Mejora la calidad de la enseñanza, ya que permite una mayor interactividad con el alumnado, así como una mayor personalización del proceso enseñanza aprendizaje
- Fomenta la creatividad y la innovación, ya que ofrece gran cantidad de herramientas y recursos en ese sentido.
- Prepara al alumnado para el mundo laboral, en el que su uso es habitual.

- Permite un aprendizaje más flexible y autónomo, permitiendo realizar actividades y evaluaciones en línea, adaptadas a las necesidades de cada alumno.

El I.E.S. Gilabert de Centelles consciente de ello dispone de recursos para fomentar su uso, así dispone de la plataforma de la Generalitat Valenciana Aules, dispone de aulas equipadas con un Pc y un proyector, así como salas de informática donde cada alumno/a, dispone de un pc para la realización de actividades.

Siendo todo esto tal y como se ha expuesto, es más cierto que en la programación objeto de estudio en este trabajo, no hay ni una sola referencia al uso de las TIC.

Medidas de mejora

En el ámbito del uso de las TIC las posibilidades de mejora son notables. En la programación debería hacerse constar el uso de la plataforma AULES como herramienta de aprendizaje. También tenemos la posibilidad de realizar gamificaciones que permiten un aprendizaje efectivo de forma lúdica y amena.

Y algo muy importante, se deberían de incluir contenidos referidos a las herramientas de inteligencia artificial, ya que estamos ante un recurso muy potente, pero que mal utilizado nos puede llevar a caminos equivocados. Posteriormente en la unidad didáctica propuesta veremos una actividad realizada con la herramienta, SUNO, que permite crear canciones con los contenidos a tratar en las sesiones.

También es destacable que aparte de facilitar el aprendizaje del uso de las TIC, es muy importante que se conozcan los peligros que pueden surgir durante su utilización.

I. Medidas de atención a la diversidad.

La inclusión de medidas de atención a la diversidad en una programación didáctica es importante para garantizar la igualdad de oportunidades, dar respuesta a la diversidad en el aula y promover la inclusión educativa.

En la programación objeto de estudio, se hacen referencia a las mismas en el punto 15 referido a las adaptaciones curriculares. Si bien es cierto que en toda la redacción de la misma se hace constante referencia a las necesidades individuales de cada alumno/a.

Medidas de mejora

Dentro de la programación se deberían recoger:

- Evaluaciones que permitan identificar las necesidades individuales de cada alumno y realizar un seguimiento.
- Materiales adaptados a las diferentes formas de aprendizaje, niveles de habilidad o necesidades especiales.
- El empleo de diversas estrategias de enseñanza que ofrezcan diversas opciones y enfoques, con uso de materiales variados para presentar la información.
- Y en nuestra opinión lo más importante, es mantener una comunicación abierta y colaborativa con el resto de los docentes y orientadores, lo que permitirá al docente compartir sus experiencias en cuanto a la atención a la diversidad.

J. Elementos transversales

En la programación del módulo de FOL se recogen los siguientes elementos trasversales:

La tolerancia y el respeto hacia la libertad de los demás.

- La lucha por los derechos sociales.
- La participación e integración de la mujer en el mundo laboral.
- El principio de no discriminación.
- Los principios constitucionales de igualdad, no discriminación por razón de sexo, libertad ideológica y religiosa...
- La lucha contra la violencia de género.

Medidas de mejora.

En este apartado, se debería desarrollar la forma de trabajar con estos elementos. También se ha observado durante la estancia en prácticas, que en las clases de FOL se trabajan las habilidades para la vida como el cumplimiento de las obligaciones laborales, las reglas de buena fe y diligencia en el trabajo, así como la importancia de comportarse de manera ética en el ámbito profesional, por lo que debería hacerse constar en este apartado.

De igual manera se ha observado que se incluyen contenidos relacionados con la protección del medio ambiente, que tampoco están referenciados.

5. Desarrollo de la unidad didáctica o unidad de trabajo.

En este apartado se desarrollará una unidad didáctica para el módulo de FOL y estará orientada a alumnos/as de un Ciclo Formativo de grado superior de técnico en mecatrónica industrial. Se ha tomado como referencia el Instituto de Educación Secundaria Gilabert de Centelles en Nules (Castellón).

Es necesario que el alumnado adquiera las habilidades y competencias necesarias para enfrentarse con éxito al mercado laboral. La prevención de riesgos laborales es una tarea fundamental en este proceso, y es importante que conozcan las diferentes herramientas y estrategias disponibles para llevarla a cabo de manera eficaz. Además, la unidad didáctica puede ayudarles a desarrollar su autoconocimiento, identificar sus intereses y habilidades, y a comprender la importancia de la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mantenerse competitivos en el mercado laboral actual.

Como añadido al contenido académico, para el diseño de las sesiones se han incluido el desarrollo de competencias transversales como la competencia digital, la igualdad de oportunidades, responsabilidad ambiental, civismo en la sociedad, la comunicación oral y escrita, la resolución de problemas, la orientación al logro, el trabajo en equipo, la flexibilidad y adaptabilidad, y la autonomía. Todas estas competencias son importantes para el desarrollo profesional y personal, y pueden ser aplicadas en cualquier ámbito laboral.

A. Título

La Orden 31/2015, de 13 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico/a Superior en Mecatrónica Industrial, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la perspectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, determinado en el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el mencionado título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Según Rodríguez Torres, J. (2010) la finalidad de la Unidad Didáctica en concretar el qué y cómo de la actividad con el alumnado, por ello partiendo de la programación didáctica del departamento de FOL, para adaptar la programación didáctica a nuestro grupo.

B. Objetivos

En cuanto a los objetivos didácticos según Álvarez De Eulate, C. (2006)⁴, la calidad de la enseñanza no radica únicamente en el conocimiento que posee el profesor, sino en su capacidad para planificar objetivos que se ajusten a las necesidades y capacidades de sus alumnos/as, y en su habilidad para crear oportunidades de aprendizaje para todo el alumnado. En otras palabras, lo que el profesor hace para ofrecer oportunidades de aprendizaje es tan importante como lo que sabe sobre el tema que imparte. Por tanto, teniendo en cuenta la importancia que tienen los objetivos didácticos, para la unidad didáctica de prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos, se han establecido los siguientes:

1. Definir la importancia de la cultura preventiva
2. Conocer con concreción los conceptos básicos salud y trabajo
3. Conocer los factores de riesgo labora.
4. Identificar los daños derivados del trabajo. Accidente de trabajo y enfermedad profesional
5. Conocer las medidas de protección y prevención
6. Clasificar los riesgos laborales y los daños derivados de los mismos
7. Objetivos transversales

Dentro de los objetivos generales que tiene el título de técnico en mecatrónica industrial, según el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, encontramos los que corresponden al módulo de FOL, y específicamente los relacionados a la unidad didáctica de *Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos*. Como consecuencia de estos objetivos, encontramos los resultados de aprendizaje, en adelante RA y sus criterios de evaluación, en adelante CE, definidos en el RD y que detallamos a continuación:

R.A. 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

C.E a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

C.E b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

C.E. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

C.E d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Mecatrónica Industrial.

C.E. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

⁴ Álvarez De Eulate, C. (2006). Planificar la enseñanza universitaria para el desarrollo de competencias. *Educatio Siglo XXI*, 24(1), 17-34

C.E. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.

C.E. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.

R.A.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mecatrónica industrial.

C.E. a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

C. Competencias.

Ya hemos avanzado en el apartado de la programación didáctica las competencias profesionales, personales y sociales del módulo. Según el RD relacionado con el título y con respecto a la unidad didáctica elegida, las competencias profesionales, personales y sociales específica serían las siguientes:

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Teniendo en cuenta la competencia relacionada con la UD, las sesiones que se han diseñado tienen que brindar al alumnado las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar los cambios tecnológicos y organizativos en el mundo laboral, y promover su capacidad de actualización continua, así como su adaptabilidad.

En el diseño de una unidad didáctica, es importante tener en cuenta las competencias clave que se quieren fomentar en el alumnado, ya que estas competencias son fundamentales para su éxito en la vida y en el mundo laboral. En el diseño de la unidad didáctica "Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos" se han tenido en cuenta las siguientes:

- Competencias comunicativas (CC). Va referidas a la capacidad de expresarse de manera efectiva, comprender y utilizar diferentes formas de comunicación, y participar activamente en interacciones sociales
- Competencia digital CD. El uso de herramientas TIC, como Socrative, Padlet, Google Drive, Kahoot, PowerPoint, Word, Genial.ly y recursos en línea, implica el desarrollo de competencias digitales en el alumnado. Aprender a utilizar estas tecnologías de manera efectiva es esencial para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y cambios tecnológicos.
- Competencias sociales y emocionales. Actividades como el debate, la presentación en grupo, y el análisis de casos promueven el desarrollo de competencias sociales y cívicas. El alumnado aprende a expresar sus ideas, escuchar a los demás, trabajar en equipo, respetar diferentes opiniones y participar activamente en situaciones de grupo.
- Competencias de autorregulación (CA): A lo largo de las sesiones, se promueve la reflexión individual y grupal, así como la autoevaluación. Estas actividades permiten al alumnado desarrollar competencias emocionales, como la autoconciencia, el autocontrol emocional, la empatía y la capacidad de gestionar el estrés y la presión en situaciones laborales.
- Competencias de pensamiento crítico y resolución de problemas (CPCRP): Las sesiones estimulan el análisis, el razonamiento lógico, la creatividad, la toma de decisiones informadas y el pensamiento crítico reflexivo.

D. Contenido.

Se han diseñado los contenidos didácticos teniendo en cuenta aspectos que permitan al alumno y alumna desarrollar habilidades y conocimientos necesarios identificar y evitar accidentes laborales. Se abordarán los conceptos básicos en los que se fundamenta la prevención de riesgos laborales, y temas como la importancia de la salud mental en el mundo laboral. Además, se fomentará la reflexión crítica sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales en un contexto global y en constante cambio.

A continuación, detallamos los contenidos de la unidad didáctica:

1. Salud y trabajo: conceptos básicos.
2. Factores de riesgo laboral.
3. Daños derivados del trabajo: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional, patologías.
4. Medidas técnicas de prevención y medidas de protección de riesgos laborales.
5. La salud mental en los trabajadores.

E. Atención a la diversidad.

Es importante tener en cuenta a todo el alumnado y realizar un diseño universal para el aprendizaje (DUA), es decir, tener en cuenta a todos y todas por los/as únicos/as y especiales que son, y así ser inclusivos a la hora de diseñar la unidad didáctica. Por lo tanto, se realizarán actuaciones de apoyo en clase, como por ejemplo adaptar el tiempo de realización de las actividades, así como utilizar recursos visuales para satisfacer las necesidades del alumnado. En cuanto a las agrupaciones, serán heterogéneas para fomentar la colaboración y el aprendizaje mutuo.

En cuanto a las actividades de ampliación, se fomentará en el alumnado la exploración en el entorno familiar de la problemática de la accidentabilidad laboral y las tareas que realizan en su día a día como empleados. Además, se sugerirá que se realice una reflexión sobre el panorama laboral actual, analizando noticias recientes en la prensa y considerando nuevas técnicas preventivas. De esta manera, se busca fomentar la comprensión de las estrategias efectivas para evitar accidentes laborales en un mercado laboral en constante evolución.

Aunque actualmente no tenemos ningún alumno/a con necesidades especiales, en el futuro, si es esto ocurriera tendríamos en cuenta los siguientes aspectos:

- Enfocar las actividades a sus necesidades.
- Contenidos resumidos. Visual Thinking.
- Las instrucciones deben ser claras y concisas.
- El entorno debe ser tranquilo y libre de distracciones innecesarias.
- Proporcionar refuerzos positivos para motivar al alumno a participar en la actividad.
- Tutorías personalizadas y seguimiento familiar.

Nunca hay que dejar de ser inclusivo en la educación, es importante promover la igualdad de oportunidades, fomentar la diversidad, preparar al alumnado para la realidad del mundo e impulsar la tolerancia y el respeto.

F. Elementos transversales

A lo largo de las sesiones se pretende fomentar temas transversales y así promover una educación en temas de gran relevancia y que van más allá del contenido académico, cómo los detallados a continuación:

- Aprendizaje a lo largo de la vida: Enseñarles a adaptarse a las nuevas situaciones laborales y actualizar los conocimientos implica la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. Se fomenta en el alumnado la importancia de mantenerse actualizado, aprender nuevas habilidades y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje continuo.
- Educación social y cívica: Actividades como el debate, la presentación en grupo, y el análisis de casos promueven el desarrollo de competencias sociales y cívicas. El alumnado aprende a expresar sus ideas, escuchar a los demás, trabajar en equipo, respetar diferentes opiniones y participar activamente en situaciones de grupo.
- Educación Ambiental: No se ha planteado una actividad explícita para abordar este tema, pero sí que se resaltarán a lo largo de las sesiones la importancia que tiene la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en el ámbito laboral. Por ejemplo, se elegirán empresas que promuevan prácticas sostenibles para contribuir a la protección del medio ambiente.
- Igualdad de Oportunidades: Es un tema que estará presente a lo largo de todas las sesiones. Por ejemplo, durante la sesión de identificación y análisis de competencias profesionales, enfatizaré la importancia de reconocer y valorar la diversidad de habilidades y experiencias laborales. Se animará a las/os alumnas/os a compartir sus competencias únicas y cómo pueden contribuir a un entorno laboral inclusivo.

G. Metodologías

A la hora de diseñar las actividades se han tenido en cuenta el uso de metodologías activas, como las detalladas a continuación:

- Aprendizaje cooperativo: Se fomenta el trabajo en grupo y la colaboración entre el alumnado. Se realizan actividades en equipos, como el debate inicial de la sesión uno, la búsqueda de noticias de la sesión 6.
- Aprendizaje gamificado: Se utilizan elementos y dinámicas propias de los juegos para motivar y estimular el aprendizaje. Por ejemplo, en la sesión uno se utiliza la aplicación Kahoot para elaborar un quizz sobre los factores de riesgo laboral, en la sesión 5 se utiliza el juego de las ranas en la app educaplay para repasar los conceptos tratados en la sesión y en la sesión 6 se utiliza el juego de Genially la mazmorra del dragón como repaso de los contenidos de toda la unidad didáctica.
- Aprendizaje basado en casos: Se presentan casos prácticos o situaciones reales relacionadas con la prevención de riesgos laborales y se fomenta el análisis y la reflexión sobre ellos. Por ejemplo, en la sesión tres se realiza un debate previa visualización de unos videos sobre daños a la salud de los trabajadores.

H. Temporalización.

Se han propuesto un conjunto de 6 sesiones de una hora cada una. Estas sesiones se llevarán a cabo los lunes, miércoles y viernes de cada semana, en un período que se extenderá desde el 5 hasta el 16 de mayo, ya que los lunes se imparten dos sesiones y una los viernes.

Lo que se plantea a continuación puede estar sujeto a modificaciones en función de las necesidades del alumnado, por lo tanto, no se debe de tomar como inamovible, sino como una propuesta para orientar al docente.

Estas serian las sesiones a impartir

ILUSTRACIÓN 9 CALENDARIO DE SESIONES

FEBRER 2024						
DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 6:SESIÓN 1

SESIÓN PRIMERA

Salud y Trabajo

5 de Febrero de 2024

Contenidos

Concepto de salud, riesgo laboral, condición de trabajo y prevención de riesgos

Objetivos	Competencia
Introducir al alumnado a la unidad didáctica "Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos" y motivarlos a través de una sesión interactiva y dinámica.	CC CD CSE CA CPCRP
Actividades	1 hora
Presentación del curso: Iniciar la sesión presentando el curso a través de una presentación multimedia que incluye la canción " Tornar " creada con la aplicación de inteligencia artificial SUNO. (Anexo 2)	5 min
En esta presentación, se destacarán la importancia de la prevención de riesgos laborales en el mercado laboral actual. Lo importante es VOLVER	5 min
Actividad de motivación y conocimientos previos: Dividiremos al aula en grupos de 3 personas, siendo uno el portavoz, en un papel responderán un cuestionario con 3 preguntas.	10 min
Actividad de presentación: Cada portavoz expondrá sus respuestas y abriremos un debate sobre las respuestas.	10 min
Exposición teórica: Siguiendo el powerpoint preparado se expondrán los contenidos de la sesión.	15 min
Actividades dossier: Para finalizar la sesión se les pedirá que realicen las actividades del dossier preparado . (Ver Anexo 3).	10 min

Materiales y recursos TIC

Proyector Pizarra Ordenadores PowerPoint

Fuente: Elaboración propia

TABLA 7 SESIÓN 2

SESIÓN SEGUNDA

Salud y Trabajo 7 de febrero de 2024

Contenidos	
Concepto de riesgo laboral y sus clases	
Objetivos	Competencia
Introducir al alumnado en el concepto de riesgo laboral y sus clases.	CC CD CSE CA CPCRP
Actividades	1 hora
Introducción: Iniciaremos la sesión a través de una presentación multimedia que incluye la canción "Riesgos del oficio" creada con la aplicación de inteligencia artificial SUNO. (ANEXO 2)	10 min
Finalización de las actividades del dosier y corrección de estas. (ANEXO 3)	20 min
Exposición teórica: A través del powerpoint preparado realizaremos la exposición de los contenidos de la sesión	10 min
Actividad de consolidación: Realizaremos un Kahoot sobre los contenidos de la sesión. (ANEXO 4)	15 min
Materiales y recursos TIC	
Proyector Pizarra Ordenadores PowerPoint, smartphones para realizar el kahoot.	

Fuente: Elaboración propia

TABLA 8: SESIÓN 3

SESIÓN TERCERA

Salud y Trabajo	9 de febrero de 2024
Contenidos	
Daños a la salud de los trabajadores I	
Objetivos	Competencia
Hacer que el alumnado conozca los daños que puede sufrir un trabajador. Concepto de accidente de trabajo	CC CD CSE CA CPCRP
Actividades	1 hora
Introducción: Iniciaremos la sesión a través de la visualización de un video de concienciación sobre los riesgos laborales y los daños que pueden causar al trabajador. https://www.youtube.com/watch?v=NganISN4ic4	10 min
Exposición teórica: A través del powerpoint preparado realizaremos la exposición de los contenidos de la sesión	25 min
Actividad de consolidación: Visualización de videos relativos a accidentes laborales. https://www.youtube.com/watch?v=0qAb4-dCuW0 https://www.youtube.com/watch?v=LmC2LNZfrjs https://www.youtube.com/watch?v=uzJ4IPcEQKE	10 min
Debate sobre los videos	10 min
Materiales y recursos TIC	
Proyector Pizarra Ordenadores PowerPoint,.	

Fuente: Elaboración propia

TABLA 9: SESIÓN 4**SESIÓN CUARTA**Salud y Trabajo 12 de febrero de 2024

Contenidos	
Daños a la salud de los trabajadores II	
Objetivos	Competencia
Hacer que el alumnado conozca los daños que puede sufrir un trabajador. Conceptos de enfermedad profesional	CC CD CSE CA CPCRP
Actividades	1 hora
Introducción: Iniciaremos la sesión a través de la visualización de un video de concienciación sobre los riesgos laborales y los daños que pueden causar al trabajador. https://www.youtube.com/watch?v=QynBuCqiAPM https://www.youtube.com/watch?v=YIN5-YqGzHw&t=12s	10 min
Exposición teórica: A través del powerpoint preparado realizaremos la exposición de los contenidos de la sesión	25 min
Actividades dosier 2 (Anexo 5)	20 min
Materiales y recursos TIC	
Proyector Pizarra Ordenadores PowerPoint,.	

Fuente: Elaboración propia

TABLA 10: SESIÓN 5**SESIÓN QUINTA**

Salud y Trabajo

14 de febrero de 2024

Contenidos

Medidas de prevención y protección de riesgos laborales

Objetivos	Competencia
Hacer que el alumnado conozca los daños que puede sufrir un trabajador. Conceptos de accidente de trabajo y enfermedad profesional	CC CD CSE CA CPCRP
Actividades	1 hora
Introducción: Iniciaremos la sesión a través de la visualización de un video correspondiente a una noticia sobre una falta de medidas de prevención en una empresa https://www.youtube.com/watch?v=HdZbUSyLWso&t=61s12s	5 min
Exposición teorica: A través del powerpoint preparado se impartirán los contenidos teóricos de la sesión.	18 min
Video resumen https://www.youtube.com/watch?v=rNixbkJMliY	15 min
Actividad de repaso. https://es.educaplay.com/recursos-educativos/18427309-desafio_de_seguridad_vial.html	15 min

Materiales y recursos TIC

Proyector Pizarra Ordenadores PowerPoint,.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 11: SESIÓN 6

SESIÓN SEXTA		14 de febrero de 2024
Salud y Trabajo		
Contenidos		
Trabajo y salud mental		
Objetivos	Competencia	
Hacer que el alumnado conozca los daños que puede sufrir la salud mental de un trabajador y sus causas.	CC CD CSE CA CPCRP	
Actividades	1 hora	
Introducción: Iniciaremos la sesión a través de la canción creada a través de SUNO, " salud mental " (ANEXO 2)	5 min	
https://www.youtube.com/watch?v=HdZbUSyLWso&t=61s12s	5 min	
Exposición teórica: A través del powerpoint preparado se impartirán los contenidos teóricos de la sesión.	10 min	
Prueba de evaluación tipo test (Anexo 7)	35 min	
Actividad de repaso para los que vayan terminando la prueba. Escape room interactivo https://view.genially.com/6602d9f835e6f5001433c6b1/interactive-content-el-camino-a-la-seguridad-breakout		
Materiales y recursos TIC		
Proyector Pizarra Ordenadores PowerPoint,.		

Fuente: Elaboración propia

H. Espacios y Recursos

En general, se requiere un aula con recursos audiovisuales, como proyector, y equipos informáticos con acceso a internet.

En cuanto a los recursos ofimáticos, haremos uso de herramientas y plataformas como PowerPoint, Padlet, ¡Kahoot!, Word, Excel, Google Drive, Genial.ly y Educaplay para llevar a cabo las actividades propuestas en cada sesión.

I. Criterios de evaluación.

En este apartado se hablará sobre los resultados de aprendizaje, que son los objetivos concretos que el alumnado debe lograr al finalizar cada uno de los módulos, mientras que los criterios de evaluación serían los indicadores para medir el grado de logro de esos resultados de aprendizaje.

Para el módulo de FOL, y en concreto para la unidad didáctica “Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos”, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que estipula el Real Decreto 1576/2011:

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Mecatrónica Industrial.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mecatrónica Industrial.

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

Conviene en este punto, indicar la diferencia entre calificación y evaluación. La calificación es tan solo una nota que se le da a una actividad. Por otro lado, la evaluación es todo el proceso de revisar y dar comentarios sobre cómo está funcionando el proceso de aprendizaje para cada uno de los alumnos y alumnas. No se trata solo de la nota final, sino de entender cómo le va al alumnado y qué cosas puedes mejorar en lo que están aprendiendo.

La evaluación se lleva a cabo de manera continua y sumativa, considerando las diferentes actividades realizadas a lo largo de las sesiones. Esta elección se basa en la naturaleza práctica del módulo y se evalúa teniendo en cuenta el trabajo realizado y la actitud mostrada en el aula.

J. Instrumentos de evaluación y calificación.

La evaluación se basará en la realización de un examen tipo test, en la presentación de las actividades propuestas y se observará la actitud del alumnado y su participación en el aula. Como instrumento, se utilizará la observación directa y también rúbricas para cada una de las actividades.

La observación directa en el aula permite evaluar aspectos actitudinales, habilidades prácticas y participación en actividades grupales. Para la observación directa se tomarán en cuenta aspectos importante como los que detallamos a continuación:

- El compromiso y participación de los alumnos/as.
- Su participación y colaboración en trabajos de equipo.
- Si es responsable y puntual.
- Actitud positiva hacia las actividades y los temas abordados en el aula.
- Motivación y si participa activamente en su propio aprendizaje, busca oportunidades de mejora y se esfuerza por alcanzar sus metas académicas y profesionales.
- Respeto y empatía hacia sus compañeros y docentes.

Para poder recoger los puntos señalados mediante observación, utilizaremos un registro anecdótico, como el que se detalla a continuación:

ILUSTRACIÓN 10 REGISTRO ANECDÓTICO

REGISTRO ANECDÓTICO				
Institución:		Tema:		
Asignatura o área:		Grado o grupo:		
Docente:		Fecha:	Hora:	
Instrucciones: Registra acciones específicas y destaca comportamientos de los estudiantes, asimismo, concluye con reflexiones relevantes para el seguimiento pedagógico				
N	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL HECHO	FIRMA DEL ESTUDIANTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
RETROALIMENTACIÓN				
Fortalezas:			Aspectos a mejorar:	

Fuente: [El registro anecdótico como técnica de evaluación \(tuguideaprendizaje.co\)](http://tuguideaprendizaje.co)

En cuanto a las actividades evaluables correspondientes a cada sesión, para poder establecer unos criterios claros, específicos y objetivos sobre el rendimiento del alumnado, utilizaremos las rúbricas, que son herramientas que establecen niveles de desempeño para cada criterio. Las actividades evaluables de cada sesión se calificarán sobre 10 y serán las siguientes:

TABLA 12: SESIONES DE CALIFICACIÓN

Tipo de actividad	Nº actividad	Calificación máxima
Actividad de conocimientos previos	Actividad 1. Sesión 1	10
Actividades dossier	Actividad 2. Sesión 1 y 2	10
Kahoot	Actividad 3. Sesión 2	10
Debate sobre videos	Actividad 4. Sesión 3	10
Actividad dossier 2	Actividad 5. Sesión 4	10
Actividad de repaso educaplay	Actividad 6. Sesión 5	10
Escape room interactivo. Genially	Actividad 7. Sesión 6	10

Fuente: Elaboración propia

El peso que tiene cada apartado en la calificación final será el resultado de la observación directa y el resultado de cada una de las actividades evaluables según se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 13: PONDERACIÓN CALIFICACIONES

CRITERIO	SESIÓN	%	NUMERICO
Examen tipo test	Todas	30	3
Actividad 1	1	5	0.5
Actividad 2	1,2	10	1
Actividad 3	2	10	1
Actividad 4	3	5	0.5
Actividad 5	5	10	1
Actividad 6	6	10	1
Actividad 7	6	10	1
Actitud y participación	Todas	10	1
Total		100	10

Fuente: Elaboración propia

K. Proyectos de investigación educativa

En el ámbito educativo la investigación tiene un papel predominante, puesto que tanto docentes, alumnos, familias, centros y demás sujetos que forman parte del mismo, estamos vinculados a un entorno en constante cambio, y en el que cada vez los cambios se suceden de forma más rápida.

Son varias las líneas de investigación que se están desarrollando en la actualidad, como pueden ser las siguientes:

- Impacto de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Educación inclusiva y diversidad.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Metodologías de enseñanza innovadoras.

Debemos realizar un seguimiento de todas ellas para que nuestra actividad como docentes sea cada día más productiva y eficaz. En el caso de este trabajo nos interesaría lanzar un proyecto de investigación que estaría incardinado en las metodologías de enseñanza innovadoras.

Durante la realización de las prácticas se ha observado como el alumnado ha realizado una consolidación de conceptos muy eficaz a través de la música. Los conceptos introducidos en las sesiones mediante canciones creadas a través la inteligencia artificial se han consolidado de forma muy eficaz, por lo que en un futuro de desempeño de la profesión docente sería interesante observar la eficacia de esta innovación metodológica.

L. Conclusión

La realización del presente TFM ha sido una ardua tarea, debido a la acumulación de actividades, exámenes y conciliación de la vida familiar y laboral. Pese a ello ha resultado un proceso enriquecedor y motivante. A través de este trabajo se ha comprendido la importancia de la labor docente, así como la complejidad de esta.

Se ha de destacar la importancia de estar en constante proceso de actualización, como no puede ser de otra manera en el entorno cambiante en el que vivimos. En estos tiempos la incertidumbre es una de las claves que debemos enseñar a manejar al alumnado, para que puedan enfrentarse a ella con un plus de motivación e ilusión.

La elección de la unidad didáctica relativa a la prevención de riesgos laborales, esta basada en la nutrida experiencia laboral con la que cuento, que me ha enseñado que ir a trabajar nunca va a resultar tan importante como volver de trabajar, y hacerlo sano. El alumnado de Formación Profesional debe tener todas las herramientas, conocimientos y destrezas para poder identificar y evaluar los peligros que pueden derivarse del desempeño laboral.

Por último, este Trabajo de Fin de Máster no ha hecho más que reafirmarme en la profunda convicción de que no hay futuro sin educación. La profesión docente es la única que es capaz de cambiar la sociedad en la que nos encontramos, y por ello tengo la esperanza de poder dedicarme a ella con total pasión y responsabilidad con el objetivo de formar a los profesionales del futuro y contribuir a su éxito en el mundo laboral.

7. Referencias bibliográficas.

- Rodríguez-Sandoval, E., Vargas-Solano, É. M., & Luna-Cortés, J. (2010). Evaluación de la estrategia “aprendizaje basado en proyectos”. *LA Referencia (Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas)*, 13(1), 13-25.
<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1618>
- Vera, A. B. (2003). Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en la docencia universitaria. *Theoria*, 12(1), 109-118.
- Domínguez-Alonso, J., Domínguez-Rodríguez, V., López-Pérez, E., & del Mar Rodríguez-González, M. (2016). Motivación e inteligencia emocional en estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de estudios e investigación en Psicología y Educación*, 3(2), 94-101.
- Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Holubec, E. J. (1999). El aprendizaje cooperativo en el aula (Vol. 4). Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez Torres, J. (2010). De las programaciones didácticas a la unidad didáctica: incorporación de competencias básicas y la concreción de tareas
- Pérez Gallardo, E., & Gértudix Barrio, F. (2021). Ventajas de la gamificación en el ámbito de la educación formal en España. Una revisión bibliográfica en el periodo de 2015-2020. *Contextos educativos: revista de educación*.
- Pastor, C. A., Sánchez, J. M., & Zubillaga, A. (2014). Diseño Universal para el aprendizaje (DUA). Recuperado de: http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf, 5-7.

8. Anexos.

ANEXO 1: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO FOL GRADO SUPERIOR DE
MECATRÓNICA INDUSTRIAL I.E.S. GILABERT DE CENTELLES.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO GRADO SUPERIOR
MECATRÓNICA INDUSTRIAL



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
CULTURA I ESPORT

MÓDULO PROFESIONAL

F.O.L.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2023-2024

Profesor: José Luis López Guardiola



IES GILABERT DE CENTELLES (NULES).

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR: MECATRÓNICA INDUSTRIAL

FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2023-2024.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FOL

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTUALIZACIÓN
3. COMPETENCIA GENERAL Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. CONTENIDOS DEL SABER
7. CONTENIDOS DEL "SABER" POR BLOQUES Y UNIDADES DIDÁCTICAS
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
9. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR EVALUACIONES, R.A. Y PONDERACIÓN
10. EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
11. RECUPERACIONES Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
13. TEMAS TRANSVERSALES
14. RECURSOS Y MATERIALES
15. ADAPTACIONES CURRICULARES

PROFESORES: JOSÉ LUIS LÓPEZ GUARDIOLA,

DEPARTAMENTO DE FOL DEL IES GILABERT DE CENTELLES

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2002, de 29 de diciembre de 2020, establece que las administraciones educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico del que se considerarán parte los resultados de aprendizaje.

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su artículo 53, establece que es de la competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 de su artículo 81, la desarrollen.

La Ley Orgánica 3/2002, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que, en su Disposición final quinta, dispone que el Gobierno, previa consulta con las comunidades autónomas, aprobará en un plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor el calendario de implantación de esta ley, que tendrá un ámbito temporal de cuatro años, a partir de la entrada en vigor de la misma. En dicho calendario se establecerá la implantación de los programas formativos de las ofertas a las que hace referencia el Título II de esta norma. Implantación que, hasta la fecha, está pendiente de realizarse. Asimismo, destacar que el Proyecto de Real Decreto, que establecerá la ordenación del sistema de la Formación Profesional, se publicó en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el 22 de febrero de 2023, está en la actualidad en tramitación y del que se deduce art. 96.1 a) ii, que FOL y EIE, se sustituirán por Itinerario para la Empleabilidad I e itinerario para la Empleabilidad II. La Ley 3/2022, en su artículo 6.2, recoge entre sus objetivos: la cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.

La Orden 31/2015, de 13 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico/a Superior en Mecatrónica Industrial, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el **título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, determinado en el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el mencionado título y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Instituto IES GILABERT DE CENTELLES, ubicado en la localidad de Nules, Provincia de Castellón, se encuentra en un entorno industrial y agrícola.

El módulo de FOL, se imparte en todos los ciclos de grado medio y superior. La carga lectiva completa para el módulo de FOL es de 96 horas, que equivalen a 3 horas semanales y que se impartirán en 1º curso.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno/a, a través de los resultados de aprendizaje adquiera las competencias personales, sociales y profesionales que le faciliten la inserción laboral y el desarrollo de su carrera profesional en el sector de la instalaciones y mantenimiento (mecatrónica industrial).

3. COMPETENCIA GENERAL Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO:

Con el Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, se adquiere la competencia general definida en el *Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre (art. 4)*, de configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Y de acuerdo con la competencia general del ciclo formativo, el *Real Decreto 1576/2011, (art. 9)*, recoge los objetivos generales a conseguir por el ciclo formativo, de entre los cuales **reflejamos los que están relacionados con el módulo de FOL:**

- i) Determinar las actuaciones, así como los medios materiales y humanos, elaborando los planes y fichas de trabajo para organizar, supervisar y aplicar protocolos de seguridad y calidad.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

A través de la formación basada en las competencias que sigue esta programación, se pretende que el alumno/a adquiera unas amplias capacidades que le permitan no solo aprender, sino a adecuar y adaptar sus conocimientos a las situaciones cambiantes que se producen a lo largo de su vida personal y profesional. El alumno/a, tiene que adquirir tres tipos de saberes: saber, saber hacer y saber ser y estar.

De acuerdo con el *Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre (art. 5)*, el desarrollo del módulo contribuye alcanzar, las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- n) Organizar, supervisar y aplicar los protocolos de seguridad y de calidad en las intervenciones que se realizan en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el Real Decreto de título se especifican los **resultados de aprendizaje** que se deben conseguir con el módulo de FOL el cual se imparte en primer curso y los **criterios de evaluación** correspondientes:

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativo- profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	<p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p>

	<p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo</p>
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p>
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p>

	<p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector</p>
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Integración Social.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

➤ En la programación de cada una de las unidades temáticas se especifican los objetivos concretos de cada unidad partiendo de estos resultados de aprendizaje y atendiendo a las necesidades del ciclo.

6. CONTENIDOS DEL "SABER". Orden 31/2015, de 13 de marzo, de la Conselleria de Educació

<p>a. Búsqueda activa de empleo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Mecatrónica Industrial. - Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial. - Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo. - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información. - Carta de presentación. <i>Curriculum vitae</i>. Test psicotécnicos. Entrevista de trabajo. - Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública. - El proceso de toma de decisiones.
<p>b. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización. - Concepto de equipo de trabajo. - Tipos de equipos en el sector de los servicios sociales según las funciones que desempeñan. - Características de un equipo de trabajo eficaz. - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes. - Etapas de formación de los equipos de trabajo. - Técnicas de dinamización de grupos. - Definición del conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Causas del conflicto en el mundo laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
c. Contrato de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo. - Análisis de la relación laboral individual. - Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. - Nuevas formas de regulación del trabajo. - Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT. - Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios... - Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar. - Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Finiquito. - Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales. - Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Mecatrónica Industrial. - Conflictos colectivos de trabajo. - Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo... - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros. - Planes de Igualdad.
d. Seguridad Social, empleo y desempleo:	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. - Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general. - Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas. - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción. - RETA: obligaciones y acción protectora.
e. Evaluación de riesgos profesionales:	<ul style="list-style-type: none"> - La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa. - Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora. - El riesgo profesional. - El daño laboral: AT, EP, otras patologías. - Técnicas de prevención. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. - Riesgos específicos en el sector de las instalaciones y mantenimiento (mecatrónica industrial). - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

f. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Modalidades de organización de la prevención a la empresa. - Auditorías internas y externas. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT... - Gestión de la prevención en la empresa - Planificación de la prevención en la empresa. - Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo. - Índices de siniestralidad laboral. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
g. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

7. CONTENIDOS DEL SABER POR BLOQUES Y UNIDADES TEMÁTICAS

Bloque 1: Salud laboral y prevención de riesgos laborales
Bloque 2: La relación laboral
Bloque 3: Orientación laboral y trabajo en equipo

➤ **BLOQUE 1: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (RA: 5, 6 y 7: 3 PUNTOS)**

UD. 1: EL TRABAJO Y LA SALUD. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. Salud y trabajo: conceptos básicos.
2. Factores de riesgo laboral.
3. Daños derivados del trabajo: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional, patologías.
4. Medidas técnicas de prevención y medidas de protección de riesgos laborales.

UD. 2: ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.

1. Marco normativo.
2. Derechos y obligaciones del empresario y trabajador.
3. Responsabilidades en materia de prevención.
4. La gestión de la prevención en la empresa: los principios generales de la acción preventiva.
5. Organización de la prevención en la empresa: modalidades de organización de la prevención.
6. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.

UD. 3: LA PREVENCIÓN Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

1. El plan de prevención: la evaluación de los riesgos laborales y la planificación de la acción preventiva.
2. Las situaciones de emergencia: el plan de autoprotección.
3. El plan de emergencias y el plan de evacuación.
4. Los primeros auxilios. La conducta P.A.S.

➤ **BLOQUE II. LAS RELACIONES LABORALES (RA: 1 y 2: 4 PUNTOS)**

UD. 4: El Derecho del trabajo.

1. El Derecho laboral: origen histórico y nacimiento.
2. La relación laboral. Relaciones laborales especiales y relaciones no laborales.
3. Normas y principios del derecho del trabajo.
4. Organismos públicos en materia laboral: la administración laboral y los tribunales laborales.

UD. 5: Derechos y obligaciones de los trabajadores.

1. Derechos y deberes del trabajador.
2. Derechos del empresario: el poder de dirección y el poder de disciplinario.
3. La participación de los trabajadores en la empresa y la libertad sindical. Los sindicatos.
4. La negociación colectiva: el convenio colectivo.
5. Los conflictos colectivos: huelga, cierre patronal, derecho de reunión.

UD 6: Los contratos laborales

1. El contrato de trabajo: concepto, elementos, forma y duración.
2. El período de prueba del trabajador/a en el contrato de trabajo.
3. Tipos de contratos laborales.
4. Contratos formativos: contrato de formación dual o en alternancia trabajo-formación y contrato para la obtención de práctica profesional.
5. Contrato de duración determinada. La concatenación de contratos.
6. Contrato indefinido.
7. Contrato fijo-discontinuo.
8. Nuevas formas de organización del trabajo.

UD 7: La Jornada laboral.

1. Calendario laboral.
2. La jornada de trabajo y los descansos.
3. La conciliación de la vida laboral y familiar.
4. El horario de trabajo: el trabajo nocturno y el trabajo a turnos.
5. Las horas extraordinarias.
6. La reducción de jornada.
7. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornadas.
8. Las vacaciones anuales y los días festivos.

UD 8: El salario y la nómina.

1. El salario. Tiempo y forma de pago.
2. El salario mínimo interprofesional (SMI) y el Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).
3. Las garantías del salario y el fondo de garantía salarial (FOGASA).
4. El recibo del salario: la nómina
5. Estructura de la nómina.
6. Devengos o percepciones. El salario bruto.
7. Las deducciones. Determinación de las bases de cotización.
8. El total líquido a percibir. Salario neto.

UD 9: Las modificaciones del contrato de trabajo.

1. La modificación del contrato de trabajo: la movilidad funcional y geográfica.
2. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
3. La suspensión del contrato de trabajo.
4. La excedencia: forzosa y voluntaria.
5. La extinción del contrato del trabajo.
6. El despido: disciplinario, por causas objetivas, colectivo y por fuerza mayor.
7. El finiquito.
8. Impugnación del despido en los Juzgados de lo Laboral.
9. Efectos de la sentencia: despido procedente, improcedente o nulo.

UD. 10: La protección social del trabajador. La Seguridad Social (SS).

1. La Seguridad Social: concepto y funcionamiento.
2. El principio de solidaridad en la S.S.
3. Niveles de protección y los regímenes de la S.S.

4. La acción protectora de la Seguridad Social: las prestaciones a que tiene derecho el trabajador.
5. La incapacidad temporal y el desempleo.
6. La renta activa de inserción.
7. Otras prestaciones de la S.S.: en caso de asistencia sanitaria, en casos de muerte y supervivencia, maternidad y paternidad y jubilación.

➤ **BLOQUE III. ORIENTACIÓN LABORAL y EQUIPOS DE TRABAJO. (RA: 3 y 4) 3 PUNTOS**

UD. 11: La motivación. La pirámide de Maslow.

1. La motivación: concepto y factores que influyen en la motivación.
2. Teorías sobre la motivación: teoría de Maslow y teoría de Vroom.
3. Técnicas de motivación laboral
4. La frustración.

UD. 12: La búsqueda de trabajo.

1. La búsqueda de trabajo. ¿Dónde y cómo busco trabajo?
2. Las ofertas de trabajo.
3. La carta de presentación.
4. El curriculum vitae
5. La entrevista de trabajo.

UD. 13: El equipo de trabajo.

1. El equipo de trabajo: ventajas e inconvenientes.
2. El grupo de trabajo.
3. Etapas en la formación de equipos de trabajo.
4. Tipos de equipos de trabajo.
5. La participación en el equipo de trabajo: los roles positivos y negativos en el equipo de trabajo.
6. Técnicas para trabajar en equipo: dinámicas de grupo.

UD 14: El conflicto de trabajo y la negociación.

1. El conflicto de trabajo: sus causas.
2. Tipos de conflictos laborales.
3. Resolución de conflictos: procedimientos de resolución.
4. La negociación para resolver el conflicto.
5. Fases, estrategias y tácticas en la negociación.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La formación Profesional es una vía de acceso a la formación de las personas y al mundo laboral, lo que exige una formación flexible y adaptable a las circunstancias que en el mundo laboral se producen.

Es por ello, que esta programación va seguir una metodología basada en la adquisición de competencias a través de una serie de actividades que permitan al alumnado aprender (saber), pero también aprender haciendo (saber hacer) y saber ser y estar, lo que le permitirá conocer la realidad que le rodea y aquella en la que se va a desenvolver. La metodología es activa, fomentando la participación del alumnado. Los bloques, que contienen las unidades temáticas con los resultados de aprendizaje y competencias, se desarrollarán de manera teórica y práctica. El alumno/a, deberá ir resolviendo, de manera individual o en equipo, las distintas cuestiones y problemas que se planteen en el aula, utilizando el material adecuado (por el profesor/a, Internet, etc.). Los problemas o retos que se planteen responderán a situaciones reales con las que el alumnado va a encontrarse cuando finalice el ciclo formativo. El alumno/a completará las actividades realizadas con la realización de pruebas orales o escritas al final de la evaluación o al término de unidades temáticas.

La participación del alumno/a será individual y en equipo. Se fomentará la actividad cooperativa que va a permitir el desarrollo de las habilidades y competencias relacionadas con el trabajo en equipo.

9. TEMPORALIZACIÓN. Secuenciación de los contenidos por evaluaciones, RA y ponderación

El Módulo de Formación y Orientación Laboral en Formación Profesional Básica es de **96 horas** con tres horas lectivas semanales. Está dividido en tres bloques y 14 unidades temáticas. En cualquier caso, la temporización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos/as, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto y de las circunstancias que puedan surgir a lo largo del curso.

CONTENIDOS	Unidades Temáticas	Eva-luación	Resultados aprendizaje	Ponde-ración	Instrumentos de evaluación
BLOQUE I Salud laboral y PRL	1 a 3 (31 horas)	1ª	5: (1 punto) 6: (1 punto) 7: (1 punto)	30%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debate sobre la importancia de la salud y seguridad en el trabajo ▪ Actividades prácticas ▪ Prueba escrita sobre cada unidad temática ▪ Realización de un plan de prevención
BLOQUE II Relaciones laborales y S.S.	4 a 10 (34 horas)	2ª	1: (2 puntos) 2: (2 puntos)	40%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información por el alumnado ▪ Resolución de casos prácticos. ▪ Prueba escrita de las unidades temáticas ▪ Exposición oral y debates sobre cuestiones laborales ▪ Temas transversales
BLOQUE III Orientación laboral y trabajo en equipo	11 a 14 (31 horas)	3ª	3: (1,5 puntos) 4: (1,5 puntos)	30%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición sobre técnicas de motivación laboral y lucha contra la frustración ▪ Creación de una marca personal ▪ Búsqueda de páginas de empleo ▪ Carta de presentación y C.V. ▪ Valoración de la entrevista de trabajo ▪ Prueba escrita sobre unidad temática ▪ Dossier sobre orientación laboral ▪ Dinámicas de trabajo en equipo y resolución de conflictos
	96 horas	Final	10	100%	

10. EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

➤ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo de la evaluación continua para conocer los resultados de aprendizajes adquiridos, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación

- Pruebas objetivas: examen de las unidades didácticas, ya sea tipo escrito (preguntas cortas o de desarrollo) o tipo test, actividades, trabajos, casos prácticos, esquemas, etc.
- La observación directa en el aula: actitud, participación, colaboración, etc.

Evaluación inicial. Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial previa, de diagnóstico, con el objetivo de conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo de EIE. (*Art 11.1 de la Orden 29 de septiembre de 2010*). En función de los resultados obtenidos, se adoptarán las estrategias a seguir, respecto a la programación, metodología, actividades a desarrollar y temporalización de los contenidos. Esta evaluación inicial no lleva calificación para el alumnado.

➤ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se seguirá un procedimiento de evaluación continua y las calificaciones se obtendrán por la consecución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados (competencias) de cada bloque y por ende de cada unidad temática.

Cada evaluación con sus resultados de aprendizaje pondera un porcentaje de la calificación final: la primera evaluación pondera un 30% del total, la segunda evaluación un 40% y la tercera un 30% del total. La calificación de cada evaluación se obtendrá con la suma aritmética de las puntuaciones de las distintas actividades realizadas. Para aprobar la evaluación se requiere una calificación igual o superior a 5. *(Ejemplo: como la primera evaluación pondera un 30% de la evaluación final, si un alumno/a obtiene una calificación de 7, supondrá un 2,1 para la evaluación final).*

La evaluación final del módulo se obtendrá por la media ponderada del resultado final de cada evaluación. La calificación tendrá una nota numérica del 1 al 10. Para aprobar se requiere obtener una calificación igual a 5 o superior. En ningún caso se podrá superar el módulo de FOL, con algún resultado de aprendizaje pendiente de adquirir, es decir si no se obtiene en cada bloque (evaluación) una calificación igual o superior a 5.

11. RECUPERACIONES Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para que el alumno/a pueda superar el módulo es necesario que haya adquirido los resultados de aprendizaje de cada bloque o evaluación con un mínimo de 5 en su calificación. Se realizará con el alumno/a, que no supere el módulo, si el profesor/a lo estima conveniente teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, un plan de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, mediante la realización de distintas actividades señaladas por el profesor/a.

Los alumnos/as que no hayan aprobado el módulo en la convocatoria ordinaria, podrán acudir a la convocatoria extraordinaria, siguiendo un Plan Individual de Recuperación, que contendrá las distintas actividades y pruebas a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje y superar el módulo. Para aprobar deberán obtener en las actividades realizadas una calificación igual o superior a 5.

Los alumnos/as, que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, **por haber superado el 15% de faltas de asistencia, justificas o sin justificar** (Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educació) deberán examinarse en la convocatoria ordinaria para que se le evalúen los resultados de aprendizaje pendientes o, bien, en la convocatoria extraordinaria, debiendo recuperar todos los resultados de aprendizaje del módulo de FOL, siguiendo un Plan Individual de Recuperación. Para aprobar deberán obtener en las pruebas realizadas una calificación igual o superior a 5.

Programa de recuperación: si el módulo queda pendiente para el curso siguiente, se establecerá para el alumno/a afectado un programa individual de recuperación, que básicamente consistirá en la presentación de esquemas, fichas de los temas del módulo a recuperar, así como exámenes de los temas a recuperar.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Visitas a empresas relacionadas con el sector.
- Charlas en el Centro por parte de profesionales en las materias correspondientes.
- Actividades que se fijen en la Programación del Departamento de FOL.

13. TEMAS TRANSVERSALES

- La tolerancia y el respeto hacia la libertad de los demás.
- La lucha por los derechos sociales.
- La participación e integración de la mujer en el mundo laboral.
- El principio de no discriminación.

- Los principios constitucionales de igualdad, no discriminación por razón de sexo, libertad ideológica y religiosa...
- La lucha contra la violencia de género.

14. RECURSOS Y MATERIALES

1. Apuntes y materiales elaborados por el profesor/a.
2. Fichas técnicas y supuestos de casos prácticos.
3. Vídeos y películas relacionados con la materia.
4. Internet: documentación, normativa, opiniones, etc.
5. Artículos y documentos que estén relacionados con la materia.
6. Libro de consulta: cualquier manual de Formación y Orientación Laboral que el profesor/a estime adecuado y se ajuste a los contenidos establecidos en la programación.

15. ADAPTACIONES CURRICULARES

De acuerdo con la normativa vigente, los alumnos y las alumnas con problemas graves de audición, visión, motricidad u otras necesidades educativas especiales debidamente dictaminadas, dispondrán de las respectivas **adaptaciones curriculares posibles (ACI)**.

Las adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Formación Profesional se referirán a las **ADAPTACIONES POSIBLES** en los módulos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior y no supondrán, en ningún caso, la eliminación de objetivos (capacidades terminales/resultados de aprendizaje) relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título.

Las adaptaciones curriculares posibles podrán afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y distribución temporal de la consecución de los objetivos; así como a los elementos materiales a utilizar por el alumnado.

ANEXO 2. CANCIONES CREADAS A TRAVES DE SUNO.



TORNAR (3).mp4

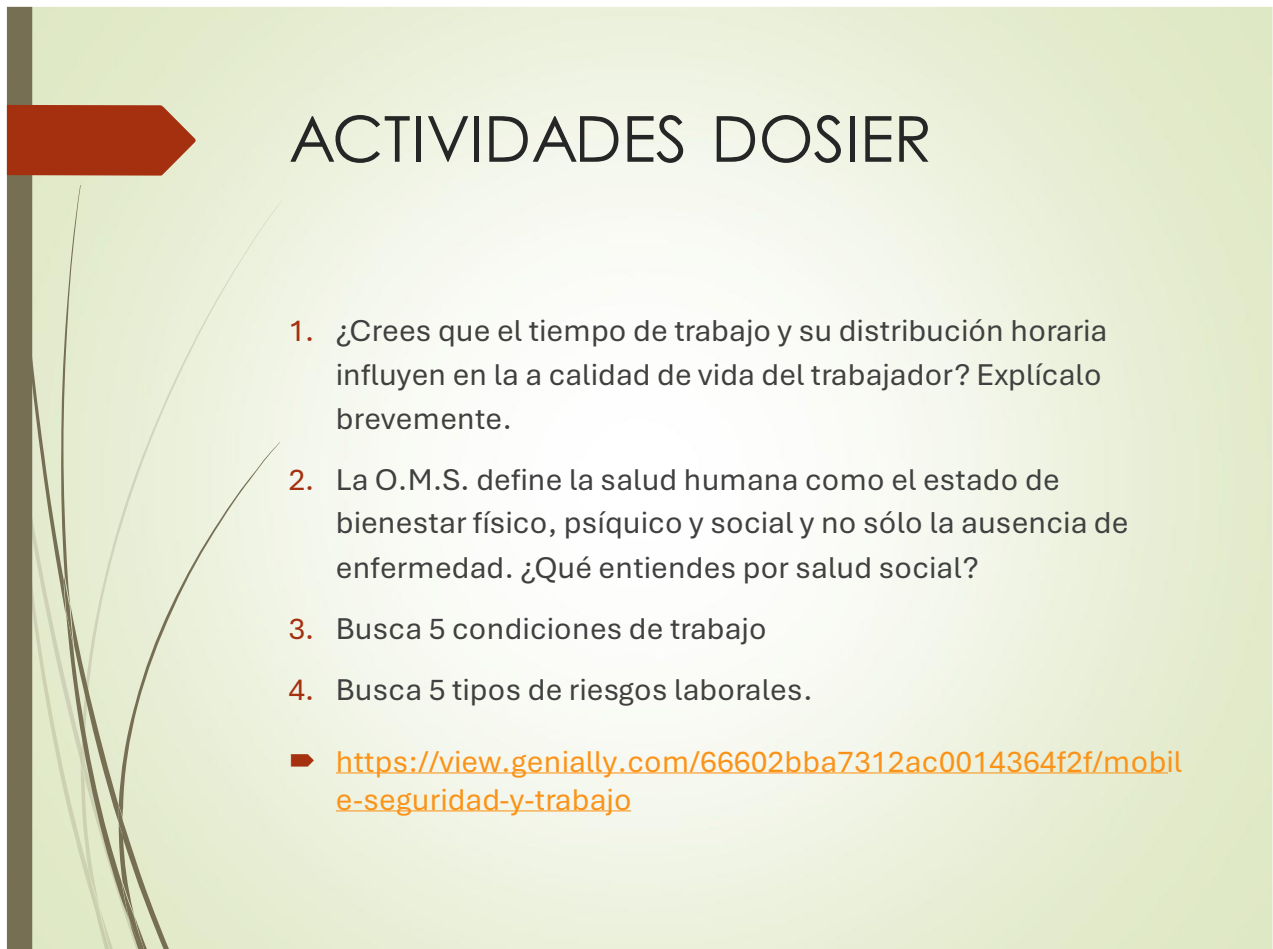


Riesgos del
Oficio.mp4



Salud Mental.mp4

ANEXO 3. DOSIER ACTIVIDADES SESION 1 Y 2



ACTIVIDADES DOSIER

1. ¿Crees que el tiempo de trabajo y su distribución horaria influyen en la a calidad de vida del trabajador? Explícalo brevemente.
2. La O.M.S. define la salud humana como el estado de bienestar físico, psíquico y social y no sólo la ausencia de enfermedad. ¿Qué entiendes por salud social?
3. Busca 5 condiciones de trabajo
4. Busca 5 tipos de riesgos laborales.

► <https://view.genially.com/66602bba7312ac0014364f2f/mobile-seguridad-y-trabajo>

ACTIVIDAD

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NI FU NI FOL

Observa con atención las imágenes. ¿Qué crees que ha ocurrido? Identifica los conceptos de **factor de riesgo**, **riesgo laboral** y **daño laboral**.



ANEXO 4: KAHOOT SESION 2

<https://create.kahoot.it/share/factores-de-riesgo-laboral-fo/fe03e0c1-9150-4ef9-b635-bb4cdd86b3b3>

ANEXO 5: ACTIVIDAD 5 DOSIER 2

Indica si se trata de un accidente común o accidente laboral, de enfermedad común o laboral. Justifica tu respuesta, precisando el supuesto ante el que nos encontramos (accidente in itinere, enfermedad profesional, etc.).

1. Un trabajador fallece a las 7,00 h de la mañana mientras se dirigía al lugar en el que tenía aparcada la furgoneta de la empresa, a causa de insuficiencia respiratoria e insuficiencia cardiaca. El horario de la empresa es de 9 a 13:30 y de 16 a 20:30.
2. Marta trabaja de repartidora un restaurante de comida y una noche llevando un encargo, es arrollado por una furgoneta produciéndose una fractura de tibia y peroné.
3. Un trabajador presta servicios y reside habitualmente en un centro de Soria de lunes a viernes y los fines de semana se desplazaba a su domicilio familiar de provincia de León, a una distancia de 350km. El accidente se produce con su vehículo en la tarde del domingo, cuando regresaba de León a Soria para empezar la jornada al día siguiente a las 8 de la mañana.

4. Un trabajador tras haberse sometido al periodo de recuperación prescrito sufre una recaída dos meses después de haber sido dado de alta.
5. Un Miembro de Mesa electoral, agredido por un interventor de uno de los partidos políticos.
6. Un trabajador conociendo sus riesgos y a pesar de la prohibición escrita, sufre un accidente al introducir la mano en la máquina en funcionamiento, quedando atrapada entre dos cilindros.
7. Una trabajadora social fue agredida por usuario al solicitar una ayuda. Consecuencia de las lesiones sufridas inicia un proceso de Incapacidad Temporal.
8. Una trabajadora embarazada ha obtenido autorización de su empresa para acudir dentro de su jornada al Centro de salud, para la vigilancia del embarazo. Una vez finalizada esta se dirige a su centro de trabajo cuando en un semáforo colisiona con su coche contra un camión.
9. Durante un simulacro de plan de evacuación una trabajadora resbala al bajar por la escalera de emergencia haciéndose un esguince por el cual el médico le concede baja de 1mes
10. Un trabajador se cayó de su patinete cuando se dirigía a las oficinas de su empresa. Como consecuencia sufrió una fractura en un brazo que necesitó de escayola y la baja laboral.
11. Trabajador ha sufrido quemaduras de segundo grado en un incendio en su empresa.
12. Un obrero tiene problemas auditivos por el martillo que usa a diario.
13. Un delegado de personal sufre accidente de coche mientras iba a una reunión sindical de UGT.
14. Un obrero fallece por empeoramiento de una enfermedad respiratoria previa, agravada por un disolvente que utiliza en el trabajo.
15. Un paciente hospitalizado por causas comunes sufre contacto con legionella por avería del extractor de aire en un hospital

ANEXO 6: RUBRICAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MAL 0-4	BIEN 5-6	EXCELENTE 7-10
1.Actividad de conocimientos previos	Claridad en la presentación y exposición oral	Presentación carente de claridad con expresión oral confusa e incoherente	Presentación clara, pero con aspectos mejorables de expresión oral	Presentación clara y expresión oral fluida y coherente
	Participación	No se participa	La participación es limitada o inconsistente	La participación es activa y aporta valor
	Inclusión de información relevante	No se aporta información relevante o es incorrecta	Se incluye información relevante, pero se puede profundizar más	Se incluye información relevante y precisa
2.Actividades dosier	Finalización de actividades	Finaliza menos de 4 actividades	Finaliza 4-5 actividades	Finaliza las 6 actividades
	Inclusión de información relevante	No se aporta información relevante o es incorrecta	Se incluye información relevante, pero se puede profundizar más	Se incluye información relevante y precisa
3.Kahoot	Respuestas correctas	Menos de 5 correctas	Entre 5 y 7 correctas	Mas de 7 respuestas correctas
4.Debate sobre videos	Participación	No se participa	La participación es limitada o inconsistente	La participación es activa y aporta valor
	Inclusión de información relevante	No se aporta información relevante o es incorrecta	Se incluye información relevante, pero se puede profundizar más	Se incluye información relevante y precisa
5.Actividad de repaso educaplay	Vidas empleadas	5	2-3	1-0
6.Escape room interactivo. Genially	Completar las misiones	Completa menos de 2 misiones	Completa entre 3 y 4 misiones	Completa las 5 misiones

ANEXO 7: PRUEBA EVALUACIÓN TIPO TEST

1. ¿Qué es un riesgo laboral?

- a) Cualquier característica del trabajo que puede influir en que aparezca un accidente.
- b) Un peligro grave para el trabajador.
- c) La posibilidad de sufrir un daño por el trabajo.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

2. El conjunto de medidas para evitar o disminuir los riesgos laborales en la empresa hace referencia a:

- a) Las condiciones de seguridad.
- b) Las condiciones medioambientales.
- c) La prevención de riesgos laborales.
- d) La legislación en prevención.

3. ¿Para qué desde el punto de vista legal exista un accidente de trabajo?

- a) Deben existir daños materiales.
- b) Deben existir lesiones en las personas.
- c) No es preciso una relación causa-efecto entre trabajo y accidente.

d) Ninguna respuesta es correcta.

4. ¿Cuál de las siguientes opciones NO es un tipo de riesgo laboral?

a) Riesgo físico.

b) Riesgo químico.

c) Riesgo biológico.

d) Riesgo astronómico.

5. ¿Qué significa la sigla EPI en prevención de riesgos laborales?

a) Equipo de Protección Individual.

b) Evaluación de Peligros e Incidentes.

c) Examen de Prevención Industrial.

d) Estudio de Peligros Inminentes.

6. ¿Qué es una enfermedad profesional?

a) Cualquier enfermedad que se contrae en el trabajo

b) La enfermedad que tiene su origen en el trabajo y esta recogida en el cuadro de enfermedades profesionales.

c) Las enfermedades contraídas por los profesionales de la salud

d) Ninguna es correcta.

7. ¿Qué son las medidas de prevención?

a) Las que intentan reducir las consecuencias de un riesgo sobre el trabajador

b) Las que intentan eliminar o reducir las causas de un riesgo laboral

c) Todas son correctas

8. ¿Cuál de estas no es una técnica de prevención?

a) Psicosociología

b) Higiene industrial

c) Ergonomía

d) Inspección de trabajo

9. ¿Cuál de estos factores no influye en la salud mental de los trabajadores?

a) Rigidez en los horarios laborales.

b) Falta de crecimiento y reconocimiento profesional.

c) Ambientes laborales negativos.

d) Sueldos excesivos

10. ¿Qué es lo más importante durante la jornada laboral?

a) Cobrar un buen sueldo

b) Tener un buen coche

c) Trabajar de forma cómoda

d) Volver a casa todos los días sano.